



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
P6M0389

Contrato para la prestación del servicio para la impartición del curso de capacitación denominado "Técnicas y Herramientas de Lectura Rápida", que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la persona moral **UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**" representada por **ALEJANDRO TORRES GONZÁLEZ**, en su carácter de Apoderado Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Licenciado José Roberto Flores Bañuelos, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 81,503 de fecha 30 de octubre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número 7 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Maestra Alina Gómez Ramos, Titular de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación de "**EL INSTITUTO**", interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Administradora de este Contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio para la impartición del curso de capacitación denominado "Técnicas y Herramientas de Lectura Rápida", solicitado por la Coordinación Técnica de Atención y Orientación a través del Departamento Administrativo de la Dirección Jurídica.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>P6M0389</b></p>
---	---	---

de cuenta 42060257, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000205239-2016, emitido por la Encargada del Despacho de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación con fecha 06 de mayo de 2016, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 1 (uno)**.

**I.7.-** El presente Contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-019GYR019-E78-2016**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

**I.8.-** Con fecha 31 de mayo de 2016, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, emitió el Acta de Adjudicación del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** como se detalla en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.

**I.9.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud respectiva.

**I.10.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

**II.- "EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Apoderado Legal, que:

**II.1.-** Es una persona moral debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 71,813 de fecha 20 de junio de 1962 otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Lozano Noriega, Titular de la Notaría Pública número 71 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la misma entidad, en la sección cuarta, volumen veinte a fojas 4114 en el número 167.

**II.2.-** Se encuentra representado para la celebración de este contrato, por Alejandro Torres González, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 30,431 de fecha 13 de noviembre de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Uriel Oliva Sánchez, Titular de la Notaría Pública número 215 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma entidad en el folio de personas morales 1259 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

**II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en iniciar, fomentar, patrocinar, subvencionar o fundar, administrar y dirigir escuelas de

	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b> </p>	<p style="text-align: center;"> <b>Contrato Número</b>  <b>P6M0389</b> </p>
---	---	---

enseñanza universitaria, profesional y superior, institutos de investigación científica o en general cultural, bibliotecas, hemerotecas, museos, laboratorios y exposiciones.

**II.4.-** Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **USA620620N49.**
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número: **0109423710 2.**

**II.5.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el Contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.6.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente Contrato.

**II.7.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente Contrato.

**II.8.-** Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente Contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente Contrato, el ubicado en Calle Benjamín Franklin número 47, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México; teléfono 5278-9544; y correo electrónico: [epa@ulsa.mx](mailto:epa@ulsa.mx)

Hechas las declaraciones anteriores, "**LAS PARTES**" convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" requiere contratar de "**EL PROVEEDOR**" y éste se obliga a prestar el servicio para la impartición del curso de capacitación denominado "Técnicas y Herramientas de Lectura Rápida", cuyas características, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.



	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b> </p>	<p style="text-align: center;"> <b>Contrato Número</b>  <b>P6M0389</b> </p>
--	---	---

**SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.-** Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación de los servicios objeto del presente Contrato **“EL INSTITUTO”** pagará a **“EL PROVEEDOR”** la cantidad de **\$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, dicha cantidad se ejercerá con base en los precios unitarios establecidos en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.

**“LAS PARTES”** convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO.-** No se otorgarán anticipos. El pago se realizará en una sola exhibición por curso. Lo anterior, conforme a los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos Presentados para Trámite de Pago y Constitución de Fondos Fijos” sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **“EL PROVEEDOR”** presente en las áreas de trámite de erogaciones, la presentación impresa del Comprobante Fiscal Digital (CFDI). Así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio, y se indique en dicha documentación el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

Para estos efectos **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11050, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en días hábiles, la documentación que se describe más adelante, previa revisión de la misma por la administradora del presente contrato.

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar los siguientes documentos:

- Comprobante Fiscal Digital (CFDI), en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, en el que indiquen los servicios prestados y el número de este contrato que ampara dichos servicios, documentación que certifique la prestación correspondiente a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, avalada por la administradora del presente contrato, para la validación de dicho comprobante **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en *“Internet”*, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato *“XML”*, la validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.
- Original y copia del presente contrato.



- Copia de la garantía de cumplimiento de este contrato (póliza de fianza).
- Nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la sanción en caso de la prestación extemporánea de los servicios contratados.

El pago del servicio quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales. El pago al que se refieren los párrafos anteriores, se realizará contra la prestación del servicio descrito en el Anexo Técnico.

**"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar al Administrador del presente contrato, una representación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI) que cumpla las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago, si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel.

El Administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: <http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf>

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo este informar al Área de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales y/o deducciones en el Sistema PREI Millenium.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"** a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
P6M0389

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de “EL PROVEEDOR”.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con Banorte S.A., BBVA Bancomer, S.A., HSBC, S.A., o Scotiabank Inverlat, S.A., o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

“EL PROVEEDOR” para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de “EL INSTITUTO” para lo cual deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO” a través del Administrador del contrato con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del presente Contrato o en su caso el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, “EL PROVEEDOR” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con “EL INSTITUTO”.

En caso de que “EL PROVEEDOR” reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL INSTITUTO”.

El pago de los servicios quedará condicionado al descuento que “EL INSTITUTO” efectuará a “EL PROVEEDOR” por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-**

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL INSTITUTO” el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y de acuerdo a lo siguiente:

**PLAZO.-** El plazo de la prestación del servicio iniciará a partir del 01 al 09 de junio del 2016.

Lo anterior conforme lo previsto en los artículos 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.



**LUGAR.-** El curso se realizará en la Sala 2, ubicada en el Sótano del Edificio Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El curso está dirigido a personal de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente de "EL INSTITUTO" a fin de que se construyan conocimientos teóricos-prácticos significativos, proporcionando a las y los participantes las técnicas y herramientas que promuevan una lectura eficaz, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico como **Anexo 2 (dos)**.

### **EVALUACIÓN DEL SERVICIO Y CONSTANCIA DE ENTREGA.**

Desde el inicio del curso, hasta el final del mismo, habrá un monitor por parte de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación, quien:

- Supervisará que el curso se imparta en las fechas y horarios establecidos en el anexo técnico.
- Aplicará la "Evaluación Instructor/a-Capacitación/Formación" (1CA0-009-006) a las y los participantes.
- Recabará con las y los participantes el Formato "Control de Participantes" (1CA0-009-005) y la "Lista de participantes" (1CA0-009-010) correspondientes.

Durante la impartición del curso, "EL PROVEEDOR" realizará por lo menos una evaluación, a fin de identificar el nivel de aprendizaje.

El último día del curso, "EL PROVEEDOR" entregará las constancias para cada uno de los participantes, tomando en cuenta que se cumpla con el criterio siguiente:

- 80% (ochenta por ciento) de asistencia al curso.

En un plazo, no mayor a 5 (cinco) días hábiles siguientes al término del curso, "EL PROVEEDOR" entregará un reporte grupal de resultados, que incluirá entre otros, un análisis comparativo de las evaluaciones realizadas a lo largo del curso.

A la entrega del reporte grupal de resultados, la administradora de este contrato, procederá a realizar una "Acta de Hechos", en la que intervendrán "EL PROVEEDOR" y la Maestra Alina Gómez Ramos, Titular de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación como administradora del presente contrato, para asentar las condiciones en que se brindaron los servicios.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, "EL INSTITUTO" no tendrá por aceptado el servicio objeto del presente instrumento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
P6M0389

**QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES”** convienen que la vigencia del presente Contrato iniciará a partir de su firma y concluirá hasta el 31 de diciembre del 2016.

**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. “EL PROVEEDOR”** se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** a través de la Administradora del presente Contrato para tal efecto.

**“EL PROVEEDOR”**, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **“EL PROVEEDOR”** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente Contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**“EL INSTITUTO”** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**“EL PROVEEDOR”** en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **“EL INSTITUTO”** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

Si **“EL PROVEEDOR”** tuviera cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
P6M0389

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA.- GARANTÍA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291 10º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>P6M0389</b></p>
---	---	---

No obstante lo anterior, y toda vez que el monto del presente Contrato es menor a 900 (novecientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total estipulado en la Cláusula Segunda de este Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de **"EL INSTITUTO"** siendo necesario considerar lo siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social".
- II. Dicho cheque deber ser resguardado, a título de garantía, por **"EL INSTITUTO"** en la División de Contratos.
- III. El cheque será devuelto a solicitud, por escrito de **"EL PROVEEDOR"** el segundo día hábil posterior a que **"EL INSTITUTO"** constate el cumplimiento del Contrato, previa validación del Área Usuaría.

En este caso, la verificación de cumplimiento del presente Contrato por parte de **"EL INSTITUTO"** deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** dé aviso de la prestación de los servicios objeto del este instrumento jurídico.

En caso que los servicios objeto de este Contrato se presten a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este instrumento jurídico, se podrá exceptuar a **"EL PROVEEDOR"** de la obligación de presentar la garantía de su cumplimiento, siempre y cuando previamente lo solicite al Administrador del Contrato, en cuyo caso éste deberá informar por escrito a la División de Contratos la aceptación correspondiente observando para tal efecto el plazo establecido en el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"**, llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente Contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima.



- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** aplicará las penas convencionales a **"EL PROVEEDOR"**, cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado, será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado en cada uno de los siguientes supuestos:

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice el curso conforme a las fechas estipuladas
- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con los entregables conforme a lo estipulado en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

Por ningún concepto, las penas convencionales establecidas en esta cláusula, podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Administradora del presente contrato será la encargada de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales, así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.

**"EL INSTITUTO"** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b> </p>	<p style="text-align: center;"> <b>Contrato Número</b>  <b>P6M0389</b> </p>
---	---	---

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente.

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO.-** "EL INSTITUTO" aplicará una deductiva en términos del artículo 53 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sobre el valor del curso incumplido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme a los siguientes supuestos:

Concepto	Porcentaje
Al no cumplir con el temario establecido en el <b>Anexo Técnico</b> .	9% (nueve por ciento)
Por la entrega parcial o deficiente de las constancias.	1% (uno por ciento)

Por ningún concepto, la deductiva establecida en el párrafo anterior, podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios, objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente Contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.



2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que los servicios han sido prestados con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses del mismo.
8. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Cuando las sanciones por penalizaciones y/o deducciones superen el monto de la fianza.
10. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula relativa a la "Administración y Verificación señalada en el presente Contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que



éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este Contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la prestación de los servicios por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este Contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido este Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este Contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.-** En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
P6M0389

Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **“EL INSTITUTO”** se pagarán previa solicitud de **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **“EL INSTITUTO”** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del Administrador del presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES”** convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** o **“EL INSTITUTO”** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

**VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>P6M0389</b></p>
---	---	---

103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PRÓRROGAS.-** Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**” lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “**EL PROVEEDOR**” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “**LAS PARTES**” en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de Declaraciones de “**EL INSTITUTO**” administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público de “**EL INSTITUTO**” tendrá carácter de **Administrador del Contrato** la persona que lo sustituya en el cargo o aquél que designe el área requirente.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad y forman parte integrante del presente Contrato.

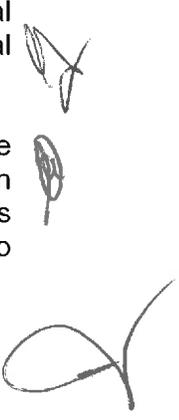
**Anexo 1 (uno)** “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”

**Anexo 2 (dos)** “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

**Anexo 3 (tres)** “Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Acta de Adjudicación”.

**VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
P6M0389

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **15 de junio de 2016**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

  
\_\_\_\_\_  
LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS  
Apoderado Legal

**"EL PROVEEDOR"**  
UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C.

  
\_\_\_\_\_  
ALEJANDRO TORRES GONZÁLEZ  
Apoderado Legal

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

  
\_\_\_\_\_  
MAESTRA ALINA GÓMEZ RAMOS  
Titular la División de Formación Estratégica  
en Atención y Orientación

  
CORV/FMC/CR





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
P6M0389

## ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SU TEXAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

019

FOLIO: 0000205239-2016

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

400090 Departamento Administrativo

Concepto: OFICIO NO. 0885 RECIBIDO EL 05/05/2016 PARA IMPARTIR EL CURSO DE CAPACITACION DENOMINADO "TECNICAS Y HERRAMIENTAS DE LECTURA RAPIDA".

Fecha de Elaboración: 06/05/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 74,240.00
Cuenta: 42060257 CUOTAS P/CAPACITACION EXTERNA Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 4B2000

Table with 13 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE) showing monthly commitment and availability in thousands of pesos.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos.

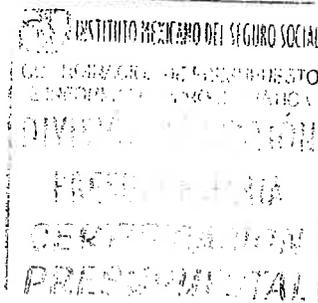
ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Enc. Desp. División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

Table with columns DIA, MES, AÑO and text DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing fields for DICTAMEN DEFINITIVO, CONTRATO No., and IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00



Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

WASH STATE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
P6M0389

## ANEXO 2

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PSYCHIC



**ANEXO TÉCNICO  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO  
“TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE LECTURA RÁPIDA”**

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Se requiere que el curso sea dirigido a personal de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, a fin de que se construyan conocimientos teóricos-prácticos significativos, proporcionando a las y los participantes las técnicas y herramientas que promuevan una lectura eficaz.

**Modalidad:** Curso presencial.

**Metodología:** El proceso de enseñanza-aprendizaje a utilizar es 50% teórico y 50% práctico.

**Participantes:** 31 personas.

**Desarrollo:** Las y los participantes, se integrarán en dos grupos, durante 07 días hábiles de dos horas cada día conforme a los horarios siguientes:

- Grupo 1: 15 participantes de 09:30 a 11:30 horas
- Grupo 2: 16 participantes de 11:30 a 13:30 horas

**Duración:** 14 horas por grupo.

**Lugar:** El curso se realizará en la Sala 2, ubicada en el Sótano del Edificio Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.

**Fecha:** Se impartirá del 01 al 09 de junio del 2016.

**Perfil del recurso humano:**

El proveedor deberá presentar el Currículum Vitae de la instructora o el instructor propuesto para impartir el curso, la o el cual deberá contar con los documentos que acrediten su experiencia profesional como:

- Título profesional de alguna de las licenciaturas en las ramas siguientes:
  - Ciencias Sociales o Económico-Administrativas y con registro como instructora o instructor habilitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



### Recursos materiales:

- ✓ La o el instructor deberá contar con proyector, laptop, cable VGA y el material didáctico que a su consideración requiera para el buen desarrollo de la capacitación como presentaciones, hojas blancas tamaño carta, plumones, rotafolio, etc.
- ✓ Constancias son a cargo del proveedor. A quien se le entregarán los nombres de los participantes que acudirán al curso.

### DESARROLLO DEL CURSO

#### Objetivo general del curso:

Proporcionar a las y los participantes las técnicas de lectura eficaz que mejoren su nivel de comprensión, análisis de textos y velocidad lectora, para el mejor desempeño en sus labores.

#### Resultados esperados:

Que las y los participantes utilicen herramientas que mejoren la concentración mental y hábitos de lectura para aumentar la velocidad, mejorar la comprensión y retención del contenido de la lectura.

#### Temario a desarrollar del curso:

##### 1. LECTURA, HERRAMIENTA EFICAZ

- Diagnóstico de los hábitos personales al leer
- Vicios en los procesos de lectura
- Gimnasia ocular y salud visual
- Fortaleciendo la visión periférica
- Ejercitando la visión periférica
- Lectura activa e inteligente
- Aprender a mirar el texto
- Ejercicios y prácticas de la técnica lectura comprensiva
- Ejercicios de velocidad y comprensión lectora

##### 2. HACIA UN NUEVO HÁBITO EN LA LECTURA

- Hacia un nuevo hábito en la lectura
- Los procesos cerebrales que intervienen en la lectura
- Prácticas para la lectura pictográfica, de espacios, márgenes, rítmica, etcétera

AL...  
IMSS  
94  
[Handwritten signature]



010

- Un limitador de velocidad: el vocabulario
- Concentración de la atención para la percepción inteligente y la comprensión del texto
- Mapas mentales y otras estructuras gráficas para el análisis e interpretación de los textos
- Ejercicios y prácticas de la técnica lectura comprensiva
- Ejercicios de velocidad y comprensión lectora

### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:**

El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnico-económica:

- Contenidos temáticos establecidos en el presente documento.
- Currículum Vitae de la o el instructor.
- Copia del Título Profesional de la o el instructor propuesto.
- Copia del registro como instructora o instructor habilitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Manual completo del curso.
- Calendario de impartición de la capacitación.

### **ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**

  
/ Mtra. Alina Gómez Ramos  
Titular de la División de Formación  
Estratégica en Atención y Orientación

Fecha de emisión 03 de mayo de 2016

**ARCHIVOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO  
“TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE LECTURA RÁPIDA”**

**1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Se requiere que el curso sea dirigido a personal de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, a fin de que se construyan conocimientos teóricos-prácticos significativos, proporcionando a las y los participantes las técnicas y herramientas que promuevan una lectura eficaz.

**2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN**

La contratación del servicio se llevará a cabo con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**3. NORMAS QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

No existen normas relacionadas al servicio solicitado.

**4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS**

No existen para el servicio solicitado.

**5. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

No realizarán visitas a los licitantes que participen.

**6. PLAZO**

La prestación del servicio iniciará a partir del 01 al 09 de junio del 2016.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato será a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre del año 2016.

**8. LUGAR**

El curso se realizará en la Sala 2, ubicada en el Sótano del Edificio Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.



## 9. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La modalidad de la contratación propuesta será con un solo proveedor, por medio de contrato cerrado.

## 10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La responsable de la administración del contrato, es la Mtra. Alina Gómez Ramos, Titular de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación.

## 11. EVALUACIÓN DEL SERVICIO Y CONSTANCIA DE ENTREGA

Desde el inicio del curso, hasta el final del mismo, habrá un monitor por parte de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación, quien:

- ✓ Supervisará que el curso se imparta en las fechas y horarios establecidos en el anexo técnico.
- ✓ Aplicará la "Evaluación Instructor/a-Capacitación/Formación" (1CA0-009-006) a las y los participantes.
- ✓ Recabará con las y los participantes el Formato "Control de Participantes" (1CA0-009-005) y la "Lista de participantes" (1CA0-009-010) correspondientes.

Durante la impartición del curso, el proveedor realizará por lo menos una evaluación, a fin de identificar el nivel de aprendizaje.

El último día del curso, el proveedor entregará las constancias para cada uno de los participantes, tomando en cuenta que se cumpla con el criterio siguiente:

- 80% de asistencia al curso.

En un plazo, no mayor a 5 días hábiles siguientes al término del curso, el proveedor entregará un reporte grupal de resultados, que incluirá entre otros, un análisis comparativo de las evaluaciones realizadas a lo largo del curso.

A la entrega del reporte grupal de resultados, la administradora del contrato, procederá a realizar una "Acta de Hechos", en la que intervendrán el proveedor y la Mtra. Alina Gómez Ramos, Titular de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación como administradora del contrato, para asentar las condiciones en que se brindaron los servicios.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



## 12. GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por una afianzadora debidamente constituida, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. La garantía deberá presentarse dentro de los términos establecidos en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## 13. PRECIOS

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

## 14. FORMATO PARA PROPUESTA ECONÓMICA.

El costo del Curso "Técnicas y Herramientas de Lectura Rápida":

CONCEPTOS			
Horas	Costo	IVA	TOTAL

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, la evaluación de las propuestas se realizará de criterio de evaluación binario, toda vez que el servicio, se encuentra estandarizado en el mercado y no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir la persona o empresa proveedora con las características y especificaciones de los servicios a contratar y por ende el factor preponderante será el precio más bajo.

## 15. CONDICIONES DE PAGO

No se otorgarán anticipos. El pago se realizará en una sola exhibición por curso. Lo anterior, conforme a los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos Presentados para Trámite de Pago y Constitución de Fondos Fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas de trámite de erogaciones, la presentación impresa del Comprobante Fiscal Digital (CFDI). Así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio, y se indique en dicha documentación el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.



006

Para estos efectos **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11050, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en días hábiles, la documentación que se describe más adelante, previa revisión de la misma por la o el administrador del contrato correspondiente, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

**"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los documentos siguientes:

- Comprobante Fiscal Digital (CFDI), en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-145, en el que indique los servicios proporcionados y el número de contrato que ampara dichos servicios, documentación que certifique la entrega a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** avalada por la administradora del contrato, para la validación de dicho comprobante **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en *"Internet"*, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato *"XML"*, la validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.
- Original y copia del presente contrato.
- Copia de la garantía de cumplimiento de este contrato (póliza de fianza).
- Nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la sanción en caso de la prestación extemporánea de los servicios contratados.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** junto con la factura de cobro respectiva, la *"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social"* vigente y positiva.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto, dentro del término estipulado para ello y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

El pago del servicio quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales. El pago al que se refieren los párrafos anteriores, se realizará contra la entrega del servicio descrito en el anexo técnico.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



## 16. PENAS CONVENCIONALES

“EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los siguientes supuestos:

- En caso de que el proveedor no realice el curso conforme a las fechas estipuladas.
- En caso de que el proveedor no cumpla con los entregables conforme a lo estipulado en el numeral siete del presente documento.

Por ningún concepto, las penas convencionales establecidas en el punto anterior, podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente.

## 17. DEDUCTIVAS

“EL INSTITUTO” aplicará una deductiva en términos del artículo 53 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sobre el valor del curso incumplido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme a los siguientes supuestos:

Concepto	Porcentaje
Al no cumplir con el temario establecido en el anexo técnico.	9% (nueve por ciento)
Por la entrega parcial o deficiente de las constancias.	1% (uno por ciento)

Por ningún concepto, la deductiva establecida en el punto anterior, podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

## 18. RESPONSABILIDAD

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo del cumplimiento del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, segundo, párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



## 19. PATENTES Y/O MARCAS

El proveedor, se obliga para con el Instituto, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a este último y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, el proveedor deberá manifestar por escrito la liberación al Instituto de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione, por infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, o la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a el proveedor para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación del Instituto de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

### ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

✦ Mtra. Alina Gómez Ramos  
Titular de la División de Formación  
Estratégica en Atención y Orientación

Fecha de emisión 03 de mayo de 2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ST. JAMES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
P6M0389

### ANEXO 3

“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN”

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 35 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SW TENDON

## ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2016.

No. de Procedimiento: AA-019GYR019-E78-2016

Lic. José Roberto Flores Bañuelos  
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística  
Presente.

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere que el curso sea dirigido a personal de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, a fin de que se construyan conocimientos teóricos-prácticos significativos, proporcionando a las y los participantes las técnicas y herramientas que promuevan una lectura eficaz.

**Modalidad:** Curso presencial.

**Metodología:** El proceso de enseñanza-aprendizaje a utilizar es 50% teórico y 50% práctico.

**Participantes:** 31 personas.

**Desarrollo:** Las y los participantes, se integrarán en dos grupos, durante 07 días hábiles de dos horas cada día conforme a los horarios siguientes:

- Grupo 1: 15 participantes de 09:30 a 11:30 horas
- Grupo 2: 16 participantes de 11:30 a 13:30 horas

**Duración:** 14 horas por grupo.

**Lugar:** El curso se realizará en la Sala 2, ubicada en el Sótano del Edificio Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.

**Fecha:** Se impartirá del 01 al 09 de junio del 2016.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

### **Perfil del recurso humano:**

El proveedor deberá presentar el Currículum Vitae de la instructora o el instructor propuesto para impartir el curso, la o el cual deberá contar con los documentos que acrediten su experiencia profesional como:

- Título profesional de alguna de las licenciaturas en las ramas siguientes:
  - Ciencias Sociales o Económico-Administrativas y con registro como instructora o instructor habilitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### **Recursos materiales:**

- ✓ La o el instructor deberá contar con proyector, laptop, cable VGA y el material didáctico que a su consideración requiera para el buen desarrollo de la capacitación como presentaciones, hojas blancas tamaño carta, plumones, rotafolio, etc.
- ✓ Constancias son a cargo del proveedor. A quien se le entregarán los nombres de los participantes que acudirán al curso.

## **DESARROLLO DEL CURSO**

### **Objetivo general del curso:**

Proporcionar a las y los participantes las técnicas de lectura eficaz que mejoren su nivel de comprensión, análisis de textos y velocidad lectora, para el mejor desempeño en sus labores.

### **Resultados esperados:**

Que las y los participantes utilicen herramientas que mejoren la concentración mental y hábitos de lectura para aumentar la velocidad, mejorar la comprensión y retención del contenido de la lectura.

### **Temario a desarrollar del curso:**

- 1. LECTURA, HERRAMIENTA EFICAZ**
  - Diagnóstico de los hábitos personales al leer
  - Vicios en los procesos de lectura
  - Gimnasia ocular y salud visual
  - Fortaleciendo la visión periférica
  - Ejercitando la visión periférica
  - Lectura activa e inteligente
  - Aprender a mirar el texto
  - Ejercicios y prácticas de la técnica lectura comprensiva
  - Ejercicios de velocidad y comprensión lectora

## 2. HACIA UN NUEVO HÁBITO EN LA LECTURA

- Hacia un nuevo hábito en la lectura
- Los procesos cerebrales que intervienen en la lectura
- Prácticas para la lectura pictográfica, de espacios, márgenes, rítmica, etcétera
- Un limitador de velocidad: el vocabulario
- Concentración de la atención para la percepción inteligente y la comprensión del texto
- Mapas mentales y otras estructuras gráficas para el análisis e interpretación de los textos
- Ejercicios y prácticas de la técnica lectura comprensiva
- Ejercicios de velocidad y comprensión lectora

### Calendario de impartición de la capacitación:

**2016**

**JUNIO**

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

- Grupo 1: 15 participantes de 09:30 a 11:30 horas

**JUNIO**

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

- Grupo 2: 16 participantes de 11:30 a 13:30 horas

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**Instructor:**

**LIC. PATRICIO MARTÍNEZ ARZATE**

Licenciatura en Psicología por la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco.

**Especialidades en:**

- Programación Neurolingüística
- Desarrollo Humano
- Comunicación Asertiva

**Ha colaborado como docente-instructor para:**

- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Escuela Bancaria y Comercial
- Universidad La Salle
- Cámara de Diputados
- ISSSTE
- Delegaciones del D.F.

**Principales cursos que imparte**

- Lectura rápida
- Calidad en el servicio
- Integración de equipos
- Relaciones humanas
- Calidad y productividad
- Sensibilización al cambio
- Informe EILE
- Técnicas de lectura en voz alta
- Comunicación asertiva
- Equipos efectivos de trabajo
- Enseñanza inicial de la lectura

**Experiencia como instructor**

- 16 años

UNIVERSIDAD



Título Profesional:

CEDULA N°1167336  
 TITULO 350  
 REGISTRADO A PRIMA  
 MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE  
 DEL LIBRO  
 ES REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y  
 GRADOS  

  
 S.E.P.  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 Y SERVICIOS PROFESIONALES  
 Y SERVICIOS PROFESIONALES  
 Y SERVICIOS PROFESIONALES  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 TYN

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
 N°1167336

EN VIRTUD DE QUE PATRICIO  
MARTINEZ ARZATE

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-  
 DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL  
 ARTICULO 3º CONSTITUCIONAL EN MA-  
 TERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMEN-  
 TO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA  
 CON EFECTOS DE PATENTE  
 PARA EJERCER LA PROFESION DE  
 --LICENCIADO EN PSICOLOGIA--

MEXICO, D. F., a 30 de junio de 1987

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
 L.I.C. ANTONIO CUELLAR SALAS

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



**Copia del registro.**



SUBSECRETARÍA "B"  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

311-143366-1041

Ciudad de México a 17 de Marzo de 1926



**LIC. PATRICIO MARTÍNEZ ARZATE**  
Begonías, Unidad Habitacional Tlatelco, Edif. 24 letra D  
Col. Nueva Santa María  
C. P. 02600  
Acapulco de Juárez, D. F.

FIRMA

En relación a la solicitud de autorización y registro que presentó para impartir capacitación como instructor externo independiente en los términos del artículo 173-A de la Ley Federal del Trabajo, comunico a usted que, una vez efectuado el análisis de la documentación que entregó, se han considerado satisfechos los requisitos establecidos en el citado ordenamiento.

En tal virtud, queda usted autorizado con el número de registro **MAAP-6004175** con la cobertura de cursos que se anexa al presente.

En el ejercicio de la autorización que se le otorga, deberá informar a esta Dirección General, durante los primeros sesenta días de cada año, sobre las actividades de capacitación y entrenamiento realizadas, de acuerdo al formato que también se anexa.

Los modificaciones a los cursos que le han sido autorizados, deberá presentárselas oportunamente por su oficina ante esta Dependencia.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL

ING. JAIME LUIS PADILLA ÁGUILAR

c.c.p. Lic. Pablo Reyes Troncoso, Subsecretario "B" del Ramo - Para su conocimiento

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD  
17 MAR 2016

**Manual completo del curso:**

## **OBJETIVO.**

El participante conocerá las técnicas de lectura eficaz para garantizar un alto nivel de comprensión y análisis de los textos que lee como parte de su desempeño laboral; asimismo, incrementará su velocidad lectora y redefinirá su actitud hacia el hábito siempre motivante y formativo de la lectura.

## **CONTENIDO**

### **1. Lectura, herramienta eficaz**

- 1.1. Diagnóstico de los hábitos personales al leer
- 1.2. Vicios en los procesos de lectura
- 1.3. Gimnasia ocular y salud visual
- 1.4. Fortaleciendo la visión periférica
- 1.5. Ejercitando la visión periférica
- 1.6. Lectura activa e inteligente
- 1.7. Aprender a mirar el texto

Ejercicios y prácticas de la técnica Lectura comprensiva

Ejercicios de velocidad y comprensión lectora

### **2. Hacia un nuevo hábito en la lectura**

- 2.1. Hacia un nuevo hábito en la lectura
- 2.2. Los procesos cerebrales que intervienen en la lectura
- 2.3. Prácticas para la lectura pictográfica, de espacios, márgenes, rítmica, etcétera
- 2.4. Un limitador de velocidad: el vocabulario
- 2.5. Concentración de la atención para la percepción inteligente y la comprensión del texto
- 2.6. Mapas mentales y otras estructuras gráficas para el análisis e interpretación de los textos

Ejercicios y prácticas de la técnica Lectura comprensiva

Ejercicios de velocidad y comprensión lectora

## INTRODUCCIÓN

La lectura es el elemento fundamental en la formación intelectual. El hábito de la lectura resulta esencial para la asimilación de contenidos y para la expresión exacta de nuestros conocimientos.

La lectura constituye una aptitud indispensable para aprender porque la ciencia llega a nosotros principalmente a través de la letra impresa. Esto hace de la lectura un instrumento básico para el desarrollo personal y profesional.

El aprendizaje de la lectura es complejo y plantea ciertas exigencias. En este Taller de lectura veloz y comprensión rápida haremos de la lectura una actividad reflexiva acerca de lo escrito, ya que leer bien equivale a pensar bien. Aprender a leer es aprender a pensar.

Todo esto a través de las técnicas de lectura eficaz que incrementan la celeridad y la comprensión de los textos que se elaboran en su institución.

2005



## 1. LECTURA, HERRAMIENTA EFICAZ

### 1.1. Diagnóstico de los hábitos personales al leer

Tómese un momento para hacer una imagen mental del tipo de material de lectura que regularmente cae en sus manos. Entre estos materiales tenemos:

- Revistas
- Periódicos
- Correo
- Memorandos
- Manuales de instrucciones
- Informes
- Propuestas
- Ensayos, biografías
- Novelas, poesía, cuentos

Conteste breve y rápidamente estas preguntas:

- ¿Cuánto entiende usted de lo que lee?
- ¿Cuánto recuerda de lo que lee?
- ¿Cuáles son sus puntos fuertes como lector?
- ¿Qué le gustaría cambiar de su forma de leer?

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Este curso es una invitación a redefinir su destino como lector.

¿Sabe usted que menos del diez por ciento de la gente que compra un libro pasa del primer capítulo? (¡Felicidades! Ya está en el segundo). Hay otros que afirman nunca pasar de la cubierta del libro que compran. Se limitan simplemente a acumular o hacer circular libros, revistas, folletos, correspondencia, memorandos e informes. Como ejercicio de conciencia, llegue esta tarde a su casa y diríjase al lugar donde tiene su colección de libros, entonces, señale aquellos que nunca más tendrá oportunidad de leer y dígales algo.

Sé que quiere resultados, y probablemente va a probar varias de las técnicas que aquí se recomiendan. Sin embargo, para lograr resultados no basta con intentar nuevas estrategias de lectura. Debe aceptar una visión alternativa de lo que puede ser la lectura.

Repase todo lo que sabe sobre la lectura y habrá definido las barreras que dificultan obtener resultados nuevos. ¿En la era de la información lee usted con la estrategia que aprendió en la escuela primaria?

¿Nos proporcionarán los hábitos elementales de lectura lo que necesitamos? Si la respuesta es NO, usted sabe que el problema existe y eso es bueno. Usted ha ingresado en un lugar poderoso, y se encuentra en el punto preciso para cambiar.

## 1.2. Vicios en los procesos de lectura

Lea el tema y elabore un mapa mental sobre el contenido del mismo. Participe en la lluvia de ideas que realice el instructor acerca de la identificación de nuestros vicios al leer y las alternativas que serán planteadas. Conserve su mapa visual porque le podrá agregar alternativas de solución a medida de que avance el curso taller.

### Los vicios visuales de la lectura

Los ojos llevan al cerebro la información de lo que leemos; para poder llevarla, los ojos tienen que hacer una fotografía, es decir, el campo visual hace una fotografía de las letras que son llevadas al cerebro a través de los impulsos eléctricos.

El más grande vicio de la lectura a nivel visual es tener un campo visual muy reducido, lo que provoca que retratemos solamente dos o tres letras en cada fotografía que hace nuestro ojo.

Un campo visual reducido es un vicio grave de lectura. En muchos países latinoamericanos es común enseñar a leer por sílabas, esto significa que el ojo se acomoda fácilmente a la estimulación de las fotografías reducidas, a esto le llamamos campo visual tartamudo; es decir, el ojo se acostumbra a ser un ojo perezoso y únicamente retrata tres letras por cada golpe de vista.

En un golpe de vista pueden caber una, dos y hasta tres palabras enteras; sin embargo, el ojo perezoso se ajusta únicamente a retratar en un golpe de vista tantas letras como quepan en una sílaba. Esto crea un sistema de vicios tan graves en la lectura que la persona lee muy lentamente como consecuencia de esta costumbre, mientras que solo se trata de un problema de estimulación. Lo primero que debe hacer un lector entrenado es romper este vicio de la lectura abriendo su campo visual.

Un segundo vicio visual de la lectura es regresar por inseguridad a lo que ya hemos leído. Es muy común que algunas personas manifiesten muy baja autoestima en su capacidad de comprensión lectora., entonces tienen la costumbre de volver a leer el mismo renglón que ya habían leído. Hay quienes leen hasta cuatro veces el mismo renglón. Este es un problema de actitud.

### Vicios kinestésicos de la lectura

El primero de los vicios kinestésicos de la lectura es el subrayado. A los libros les da una especie de hepatitis y el sentido del subrayado -que es excelente para la identificación de conceptos y conocimientos- se convierte en un vicio.

Esta práctica puede llegar a extremos en los cuales una persona subraya el 80% de la página; lo cual hace que el subrayado pierda sentido; nos impida leer rápido ya que mientras estamos subrayando está corriendo el tiempo y nuestra lectura se hace lenta, pesada, se interrumpen la comprensión y la ilación, se rompen los resultados.

El segundo vicio kinestésico de la lectura es el hecho de tocar las páginas con las yemas de los dedos, o tal vez deslizar una hoja de papel u otro objeto por los renglones a medida que se avanza. Es obvio que, en el deslizado, el ojo puede ir mucho más rápido que la mano. La mano frena al ojo, con esto se pierde la velocidad de lectura, de comprensión, de asimilación, de concentración, así como la ilación de los conceptos. Esto provoca dispersión en la lectura y obstaculiza la concentración mental. Aunque, bien empleado, el deslizamiento de cualquier objeto sobre la lectura (debe ir más rápido que el ojo) puede tener ciertos propósitos científicos.

### Vicios auditivos de la lectura

Los vicios auditivos son tan comunes como los visuales y los kinestésicos. El primer vicio auditivo de la lectura y el más inadecuado e incorrecto es la llamada voz interior, es decir, hay personas que escuchan una voz interior que va leyendo.

Generalmente, cuando aprendemos a leer en el aula, nos enfrentamos al hecho de que el maestro está leyendo con nosotros y nos pide que aprendamos a leer en voz alta, por lo tanto, nos acostumbramos a escucharnos mientras leemos. Las personas que aprenden a leer hablando en voz alta crean una barrera a la que en *programación neurolingüística* se le llama anclaje. El anclaje se puede mantener a lo largo de toda la vida, y entonces surge el problema de la llamada voz interior; hay quienes aseguran no entender si no la escuchan.

Se ha descubierto que las personas que escuchan la voz interior al leer, lo hacen de manera lenta, por lo tanto, la voz interior se convierte en un obstáculo para la lectura.

El segundo vicio auditivo de la lectura es la llamada voz interna que se expresa. Hay muchas personas que balbucean lo que están leyendo, a veces tan claramente que aquello se convierte en una lectura oral. ¿Imagínese a alguien que lee con mucha celeridad y que pronuncia lo que va leyendo!

### 1.3. Gimnasia ocular y salud visual

#### Mecanismos que intervienen en la lectura.

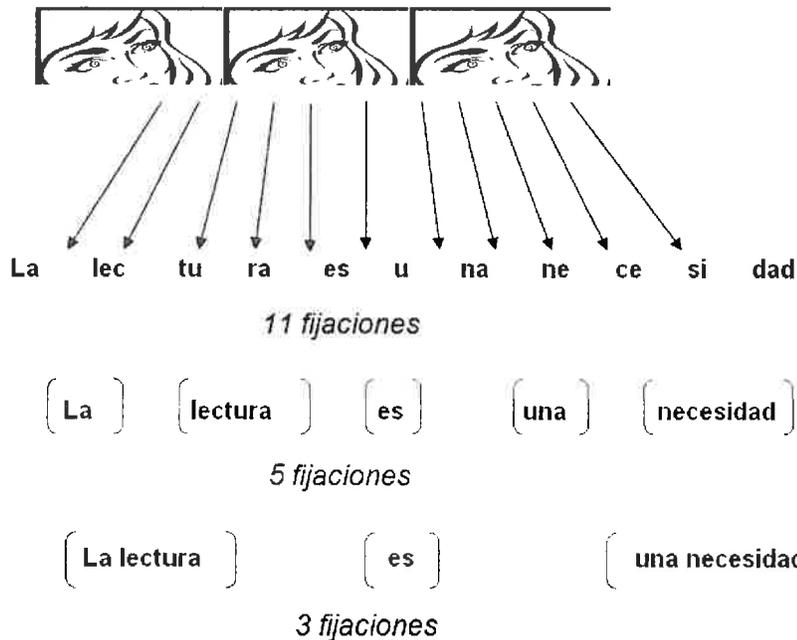
La lectura es un proceso donde se ponen en juego, simultáneamente, dos mecanismos inseparables: la percepción visual y la comprensión de lo que se lee.

La percepción visual y la comprensión guardan una estrecha relación de interdependencia, por lo que cualquier deficiencia en cada uno de ellos influye negativamente en el otro y disminuye, en consecuencia, el rendimiento de la lectura.

La percepción visual en la lectura incluye la captación de los símbolos gráficos o palabras. La percepción de estos símbolos ocurre a través del mecanismo de las fijaciones o detenciones que realizan nuestros ojos durante la visualización del texto.

En cada una de estas fijaciones, los ojos abarcan cierta porción del texto, a la que se le denomina campo visual.

### DIFERENTES GRADOS DE PERCEPCIÓN



Técnicas de estudio y rendimiento intelectual  
 Ciriaco Izquierdo Moreno.

Algunos estudios y experimentos realizados acerca del movimiento de los ojos demuestran que el campo visual de un lector que ha desarrollado su capacidad de percepción puede ser de tres o cuatro palabras en cada fijación, lo cual permite concluir que la cantidad de fijaciones por línea puede ser reducida considerablemente, facilitando así la velocidad y la comprensión de la lectura.

Las características de una buena percepción visual pueden resumirse de la siguiente forma:

**Amplitud:** Nuestros ojos deben ser capaces de percibir en cada fijación compuestos de palabras.

**Precisión:** Cada conjunto de palabras se percibe en su justo significado, sin que exista confusión en términos.

**Rapidez:** Está dada por la amplitud y precisión en la percepción, así como por el conocimiento que tengamos del tema que leemos.

#### 1.1.1.1 Ejercicios para la flexibilidad de los músculos oculares

Los seis músculos oculares son los músculos más fuertes del cuerpo humano en relación al trabajo que deben desarrollar. Sin embargo, a pesar de que realizan perfectamente su trabajo, en la mayoría de los casos están infrautilizados. Con frecuencia, para mirar a derecha o izquierda movemos la cabeza. Los ojos sólo realizan un ligero movimiento lateral en su órbita ocular por lo que los músculos oculares carecen de flexibilidad. Pero si queremos adquirir una aceptable velocidad de lectura, es esencial esta flexibilidad.

A continuación le proponemos ejercicios que permitirán ejercitar la musculatura ocular.

**1. Instrucciones:** siéntese cómodamente y mire lo más lejos posible, sucesivamente hacia arriba, hacia abajo, hacia la izquierda, hacia la derecha y hacia las dos diagonales cruzadas. En cada una de estas direcciones mantenga el estiramiento durante doce segundos. Si siente algunas ligeras molestias es que el ejercicio llega en el momento oportuno.

Realice este entrenamiento ocular varias veces al día: al despertarse, durante una pausa o una comida. Los músculos oculares adquirirán flexibilidad en una semana como máximo. Asimismo, este entrenamiento ocular, además de facilitarle la lectura rápida, hará desaparecer las migrañas provocadas por la lectura, en caso de que existan.

**2. Instrucciones:** Trate de ver con el rabillo del ojo sus dos manos puestas en cruz y luego mueva sus dedos tratando de observar cómo se mueven, pero sin dejar de ver siempre hacia el frente sin mover sus ojos ni a la izquierda ni a la derecha.

**3. Instrucciones:** Fije la vista en una superficie lisa y clara. Dibuje imaginariamente, con el movimiento de sus ojos, algunos símbolos conocidos: letras minúsculas, mayúsculas, figuras geométricas, etcétera.

#### 1.4. Fortaleciendo la visión periférica

##### Ejercicios de lectura rápida y eficaz

En este curso realizaremos tres tipos de ejercicios para favorecer la velocidad lectora, según lo propone Christian Drapeu en su libro *Aprendiendo a aprender*.

- Desarrollo de la lectura ideográfica.
- Aumento de la flexibilidad de los músculos oculares.
- Desarrollo de la visión periférica.

Estos tres niveles de lectura, aunados a su dominio de los diferentes aspectos de la redacción y ortografía (puntuación, acentuación, estructuras lógicas de expresión, etc.) le permitirán una lectura eficaz: rápida y de comprensión. Se recomienda que realice completa y correctamente los ejercicios que aquí le presentamos, y que fortalezca su hábito de la lectura.

##### 1.1.1.1.1 Desarrollo de la lectura ideográfica

De hecho, los ejercicios descritos anteriormente permitirán desarrollar la lectura ideográfica. Aclaremos el significado de este concepto.

Lea las dos palabras:

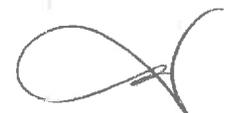
*viceon*

*vecino*

¿Cuál de las dos ha leído más rápidamente?

Sin embargo, las dos palabras tienen las mismas letras. La diferencia reside en que usted ya ha estado expuesto a la palabra *vecino* y la reconoce. No tiene que identificar letra por letra para decodificar la palabra, la reconoce como si se tratara de un dibujo, de un pictograma.

De esto se deduce que tenemos la capacidad de leer las palabras sin necesidad de descifrarlas ya que las reconocemos desde un punto de vista morfológico.



**Actividades.**

1. Lea correctamente las siguientes palabras cuyas letras están en desorden. Escriba, después, la palabra que forman.

aslud \_\_\_\_\_ agimo \_\_\_\_\_ lrboi \_\_\_\_\_  
outmvailo \_\_\_\_\_ docmai \_\_\_\_\_ anamzan \_\_\_\_\_

2. Agrega la primera y última letra que completan la palabra y léala en voz alta.

\_\_lefant\_\_ \_\_allet\_\_ \_\_equeñ\_\_ \_\_lberc\_\_

\_\_andí\_\_ \_\_elevisió\_\_ \_\_ortill\_\_ \_\_ombrer\_\_

3. Lea los siguientes dichos y sentencias, realizando la correcta sustitución de vocales.

Ne per meche medreguer emenece mes temprene  
Dal plata a la baca sa caa la sapa  
In cisi dil hirriri izidin di pili  
Do tol polo tol ostollo  
Ur pur lulu y sulur trunsquuludu

Ejercitando la concentración de la atención en la lectura y la gimnasia ocular

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## Ejercicios.

**1. Instrucciones:** Lea el texto sin espacios entre los vocablos.

### El bosque de árboles de Navidad en Amecameca

El director de la escuela organizó una excursión al bosque de los árboles de Navidad en Amecameca con la finalidad de que conociéramos una empresa que aprovecha los recursos naturales sin menoscabar nuestra riqueza ecológica lo que nos sabíamos era que además del objetivo mencionado íbamos a pasar un maravilloso día de campo al pie de los volcanes nevados en medio de bosques naturales y de grandes plantíos de pinos navideños en contacto total con la naturaleza a parte de visitar a los animales de un zoológico de asistencia un mercado de productos buenos y baratos y de realizar todas las actividades que ofrece una experiencia en el campo y por si fuerapoco comprar nuestro árbol de Navidad.

### Actividad.

- Medir el tiempo de lectura correcta
- Determinar los elementos que, además de la separación correcta de los vocablos, influirían en comprender el texto (signos de puntuación y mayúsculas, párrafos)
- Redactar de nuevo el texto con los elementos mencionados y las correcciones de estilo.

**2. Instrucciones:** Realice la siguiente lectura con obstáculos.

No hay nada como contemplar poblaciones desde un cerro. Al anochecer, desde lo alto de la Bufa, Zacatecas parece una de las ciudades de oro que buscaban los colonizadores españoles. Con la iluminación artificial, el color rosa de la cantera de sus edificios le da un tono brillante que simula los palacios de oro de los cuentos medievales. El corrido de Monterrey invita a divisar esta hermosa urbe desde el Cerro de la Silla, cuando empieza a anochecer. ¿Y qué decir de Hermosillo y su mirador natural: el Cerro de la Campana, homónimo en singular del de Querétaro? ¿Con qué placer puede compararse la sensación de casi poder tocar las torres de la catedral de Puebla cuando la contemplas desde los fuertes de Loreto y Guadalupe? Los mexicanos que intentan migrar ilegalmente a Estados Unidos suelen contemplar la estrella dibujada sobre el cerro que divide El Paso, Texas y Ciudad Juárez. A finales de los ochenta subí hasta esa estrella y contemplé la enorme área metropolitana que forman estas dos ciudades hermanas. Todo esto es una experiencia incansable: pronto escalaré la cima del Cubilete para observar algunas ciudades del Bajío; después subiré al Cerro de la Cruz, en Tepic; a las alturas minadas que rodean Chihuahua; a la cadena montañosa que concluye para dejarnos ver a Durango; al Cofre que permite admirar Perote y Jalapa; y a la inmensa elevación que corona la bahía más hermosa del mundo: Acapulco.

**3. Instrucciones:** Realice la siguiente lectura con espacios notables entre las palabras.

ASÍ EMPEZÓ

El pueblo hebreo conducido por Moisés se detuvo a las orillas del Mar Rojo. Los perseguidores estaban muy cerca. Un hombre se acercó al gran líder y preguntó: "¿Qué harás ahora?" Moisés le contestó: "Haré que se abran las aguas, pasaremos nosotros y cuando pasen aquéllos haré que las aguas se cierren, sepultándolos." El hombre dio un alarido de admiración y dijo: "Si logras hacer eso, te juro que te consigo ocho planas en la Biblia." Había nacido la profesión de relaciones públicas.

Pedro Álvarez del Villar. Publicado en *El libro de la imaginación*. Edmundo Valadés.

ANEXOS 17  
DIVISION DE CONTRATOS

## Desarrollo de la visión periférica

¿Qué tanta amplitud horizontal y vertical tiene su vista?

Ejercicio para ampliar el poder visual

El ojo es capaz de absorber más palabras por fijación horizontal. Los ejercicios siguientes demuestran que la capacidad de percepción puede llegar más allá de la actual ya mejorada.

Medir la visión horizontal y vertical

Mirando a la distancia y manteniendo el foco en un punto lo más lejano posible, junte las puntas de los dedos índices horizontalmente delante de usted, a unos 7.5 centímetros del puente de la nariz.

Poco a poco comience a separarlos despacio a lo largo de una línea horizontal, manteniendo los ojos enfocados en la distancia. Sólo cuando ya no pueda ver el movimiento por el rabillo del ojo, deténgase y mida la distancia de su *visión horizontal*.

En la segunda parte del ejercicio haga exactamente lo mismo, pero esta vez con las puntas de los dedos en posición vertical; vuelva a separarlos hasta que ya no pueda ver el movimiento por debajo y por encima de su campo visual. En ese momento deténgase y mida la distancia de su *visión vertical*.

Los resultados:

Asombroso, ¿verdad? La gente descubre con frecuencia que tiene una visión horizontal equivalente a la distancia abarcada por los brazos abiertos. La visión vertical es ligeramente menor, pero sólo debido a la prominencia de las cejas.

¿Cómo es posible? La respuesta reside en el modo en que está estructurado el ojo humano. La retina de cada uno de nuestros ojos tiene 130 millones de receptores de luz, lo que significa que en conjunto disponemos de 260 millones de receptores de luz.

¿Qué porcentaje de los ojos cree usted que está destinado al foco "claro" o central, y qué porcentaje al foco "lateral" o periférico?

En realidad el foco central sólo precisa del 20% del sistema ojo/cerebro, mientras que el ojo periférico utiliza nada menos que el 80%. Esto significa que, de los 260 millones de receptores de luz que trabajan para nosotros, más de 208 millones se dedican a la visión periférica.

¿Por qué un porcentaje tan alto? La razón es que casi todos los hechos que tienen lugar en el universo ocurren *alrededor* de nuestro foco central, y es vital para nuestra supervivencia que el cerebro esté al corriente de todos los cambios que se producen en nuestro entorno para dirigirnos *hacia* lo que necesitamos y *apartarnos* del peligro.

Los métodos tradicionales de enseñanza de lectura se concentran sólo en el foco central, por lo cual se usa menos del 20% de la capacidad visual disponible, y además de forma inadecuada (deletreo, silabeo, sin consideración a la puntuación y ortografía del texto, etcétera).

*La capacidad del ojo humano para crear imágenes fotográficas es mil veces más compleja que la de las cámaras más avanzadas. La amplitud total de esa capacidad aún está por explorar.*

Ver con el ojo de la mente.

En este experimento de percepción, desconectará el cerebro del foco central y verá activamente con el *ojo de la mente*.

Vuelva a la página anterior y localice la palabra "por", en el centro de la página. Manteniendo el ojo perfectamente enfocado en esa palabra:

1. Vea cuántas palabras puede ver a ambos lados de la palabra central sin mover los ojos.
2. Vea cuántas palabras puede ver claramente por encima y por debajo de la palabra "por".
3. Vea si puede decir si puede percibir textos con otro formato de letra dentro de la página.
4. Vea si puede contar el número de párrafos que abarca el texto perceptible en la pantalla.

Los resultados:

Este sencillo ejercicio demuestra que el cerebro actúa como un ojo central gigante que escanea (explora) el mundo detrás de las lentes que constituyen nuestros ojos.

## Ejercicios

**1. Instrucciones:** Fije la mirada en un punto de la pared o de cualquier parte del espacio intentando ver el mayor número de objetos a su alrededor, pero sin mover el rostro. Los ojos deben estar fijos hacia el frente, hacia la parte que queda exactamente enfrente de su rostro.

Ejemplo: si usted fija la vista en la palabra "punto" que aparece en el primer renglón de las instrucciones anteriores, tendría que lograr que sus ojos percibieran, en un primer paso, las palabras "un" y "de" que aparecen a la izquierda y derecha de "un", respectivamente.

Conservando su vista en el mismo sitio, iría logrando la percepción de las demás palabras: en, la; mirada, pared; y así sucesivamente hasta que “instrucciones” y “parte” formaran los extremos de su ángulo visual.

Este ejercicio es gradual, salvo excepciones, no se logra sin la práctica constante.

Cuando pasee por la banqueta, fije la vista en un punto lejano y esfuércese por leer los anuncios y letreros manteniendo los ojos fijos en el punto inicial. Identifique todos los objetos que pueda, cercanos o lejanos. Haciendo estos ejercicios diariamente, usted desarrollará su visión periférica sin necesidad de dedicarle un horario preciso.

**2. Instrucciones:** Un segundo ejercicio consiste en fijarse en una palabra dentro de un texto e intentar ver el mayor número de ellas, manteniendo la vista fija sobre la palabra escogida al principio. Practique con los siguientes grupos de palabras. Fíjese en la palabra del centro e identifique la primera palabra por encima y por debajo, después la segunda, y así sucesivamente, siempre fijándose en el centro.

pan  
pelear  
pie

gas  
gasto  
gol

ver  
vida  
vestido  
vista  
vil

dar  
dado  
dentista  
dedo  
dos

no  
nariz  
nervio  
nervioso  
nieve  
nido

cal  
cara  
careta  
camino  
cosa  
col

paz  
pata  
pescar  
pescadería  
peluquería  
pelar  
poco  
pez

tres  
treta  
testigo  
testimonio  
tentáculos  
terrado  
trasto  
tras

Cuando sea capaz de leer con un solo punto de fijación cuatro, cinco o seis líneas en vertical y con dos o tres puntos de fijación cubrir la totalidad del texto en horizontal habrá logrado un aceptable nivel angular en la visión periférica, lo cual le ayudará a leer más palabras en menos tiempo.

DRAPEAU, Christian. *Aprendiendo a aprender. Técnicas de aprendizaje acelerado*. Ed. Océano de México, SA de CV y ediciones Robinbook, SL. España, 1996

**3. Instrucciones:** Fije la vista en el símbolo <> y alcance a leer los números que aparecen en ambos lados.

2 <> 8  
 3 7 <> 1 4  
 6 9 1 <> 5 8 2  
 8 7 5 2 <> 4 3 1 6  
 9 3 6 4 1 <> 8 2 5 7 4

Igual, pero con letras

M <> L  
 A H <> Z N  
 J B I <> C E O  
 V G U X <> K S P D  
 D Ñ T A W <> F B X R S

- 2
- 3 *Ejercitando la visión periférica*

**1. Instrucciones:** Lea los siguientes textos para estimular la convergencia ocular, la cual es requisito indispensable para la ampliación del rango de la lectura; asimismo, para ampliar la capacidad para ampliar caracteres en cada fijación a través del desarrollo de la percepción de las palabras por su forma.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



Enfoque la mirada a la línea discontinua que atraviesa la pirámide de palabras.  
Con la práctica, los músculos de sus ojos se van flexibilizando y entrenando en el movimiento vertical; además los distorsiona, lo cual permite que usted incorpore cada vez más información, con una sola mirada.

Al lado derecho se encuentra el número de caracteres que contiene cada renglón, para que pueda observar cómo va ampliando su rango de lectura.

.	
.	
.	
.	
e	1
.	
son	3
.	
danza	5
.	
música	6
.	
rítmico	7
.	
artístico	9
.	
conciertos	10
.	
disciplinas	11
.	
aplaudiéndome	13
.	
.	
.	
.	
a	1
.	
pan	3
.	
caldos	6
.	
bebidas	7
.	
alcachofa	9
.	
comensales	10
.	
restaurante	11
.	
degustaciones	13

o	1
voy	3
aula	4
libro	5
alumno	6
escuela	7
maestros	8
aprendizaje	11
evaluaciones	12
profesionalismo	15

## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

### 1.5. Lectura activa e inteligente

Otro factor que influye en la velocidad de la lectura es la estrategia de preorganización. Esto implica revisar y organizar lo que usted ya sabe en relación al tema que está leyendo y fija un objetivo para lo que va a leer a continuación. La construcción de su mapa visual es parte de este proceso de preorganización. Además, conviene que se haga algunas preguntas sencillas antes de empezar a leer.

Por ejemplo, al pensar en el área temática relacionada con su material de lectura, fórmulse las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es mi objetivo al leer este texto? ¿Qué quiero hacer con lo que aprendo?
2. ¿Qué puede aportarme este texto para profundizar en mi conocimiento de cosas que son interesantes e importantes para mí?
3. ¿Qué conozco ya de este tema?
4. ¿Qué quiero aprender acerca de este tema? ¿Qué quiero buscar en el texto? (Por ejemplo: ¿Quién?, ¿Qué?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Por qué?, ¿Cómo?)

Cuando se formule estas preguntas, podrá iniciar la construcción de una imagen o película en su visión mental que represente y resuma lo que ya sabe acerca del tema.

Estas preguntas

*Practicando la comprensión lectora*

Leyendo se entiende la gente

IRREMEDIABLE

Ayer que pasó el cartero,  
pasando miró el buzón.  
Dejó sólo una esperanza...  
una esperanza muerta  
dentro de mi corazón.

**1. Instrucciones:** Reflexione y escriba sobre la disposición psicológica del poeta antes, durante y después del paso del cartero.

---

---

---

**2. Instrucciones:** Lee las dos estrofas del poema y contesta las preguntas que aparecen a continuación.

LAS COSAS NOS DICEN ALGO

Sarita está frente a la ventana.

La ventana dice:

¡Qué bonito día!

¡Hace mucho sol!

¡Mira los niños en la calle!

Sarita está frente al espejo.

El espejo dice:

¡Qué bonito peinado!

¡Has perdido un arete!

¡La tonalidad de tu rostro  
en rojo se ha transformado!

**Ejercicio.**

Contesta:

1. ¿De qué manera nos dicen cosas la ventana y el espejo?

---

---

---

2. ¿Qué otras cosas nos dicen "algo"?

---

---

3. ¿Por qué le dice el espejo a Sarita que su rostro "... en rojo se ha transformado"?

---

---

**EVELYN**

Lupita está bañándose,  
Papá adorna las paredes con globos,  
Mamá unta betún sobre un pastel,  
y yo coloco refrescos en la hielera,  
Evelyn llega con un regalo para Lupita.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**3. Instrucciones:** Escoge uno de los siguientes textos y escríbelo sobre la línea como el último verso de la estrofa.

- A. La fiesta de Lupita.
- B. El cumpleaños.
- C. Evelyn llegó demasiado temprano a la fiesta de Lupita

### 1.6. Aprender a mirar el texto

3.1.1.1.1 Atención y concentración.

3.1.1.1.2

3.1.1.1.3 Dice Christian Drapeau que "el coeficiente de retención de una información es directamente proporcional a la atención prestada en el momento de recibir esa información". En esta sección del curso agregaremos prácticas que fortalezcan la atención y concentración, cualidades indispensables para una lectura eficaz.

**1. Instrucciones:** En el texto que se presenta a continuación, tache con un lápiz todas las letras a y m que encuentres en un tiempo de tres minutos. Marque con una diagonal al lugar al que llego en cada periodo de un minuto. Se tiene que llevar control del tiempo. Tome nota de los resultados en los espacios de abajo y registre sus avances.

#### Der Kleine Tag

Es war einmal ein kleiner Tag. Er lebte mit seinen Eltern und Geschwistern dort, wo alle Tag leben, bevor sie auf die Erde comen, d wo sie auch nachher bleiben, wenn die Nächte sie wieder von der Erde verscheucht haben. Kein Mensch weiss, wo dieser Ort ist, denn wer könnt schon sagen, wo die Tage bleiben, wenn sie ihren Dienst erfüllt haben? Jeder von inhen kommt nur ein einziges Mal auf die Erde. Ein Tag ist einmalig.

Und so ist es natürlich der Höhepunkt im Leben eines tages , wenn er auf die Welt zu den Menschen kommt.

User kleiner Tag, von dem hier die Rede ist, war voll Aufregung und Freude, wenn er an den so wichtigen Zeitpunkt seiner Erdenreise dachte. Aber er musste noch lange warten, denn er würde der 23. februar eines ganz bestimmten Jahr davor. Vordrängeln konnte er sich nicht, denn die Reihenfolge, in der die Tage die Welt betreten, ist streng festgelegt.

So konnete der kleine Tag nur von seinem zukünftigen Erdengang träumen, und mit satuenden Augen hörte er zu, wenn seine Verwandten von ihrem Besuch auf der Erde erzählten.

Sein vater war ein sehr berühmter und gefürchteter Tag gewesen, an dem sich ein grauenhaftes Erdbeben ereignet hatte, das die Menschen noch Jahrenzehnte später nicht

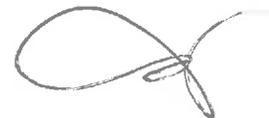
vergessen konnten. "Die ganze Welt zitterte", erzählte sein Vater stolz, " und ich bin in allen Geschichtbüchern erwähnt."

Seine Mutter wurde von den anderen Tagen ebenfalls sehr respektvoll behandelt. Als sie tag war, hatten zwei Völker nach einem langen Krieg endlich Frieden geschlossen. Immer wieder wollte der kleine Tag hören, wie sich damals die Menschen lachend und weinend vor Freude umarmten und wie schön dieser Tag gewesen sei.

Ein Onkel war seher stolz darauf, dass er die erste Landung eines Raumschiffes auf einem fernen Planeten gebracht hatte, und seine Grossmutter konnte gar nicht genug von der Hochzeit eines Königspaares erzählen, die mit grosser Pracht gefeiert wurde, als sie Tag war.

Jeden Abend, wenn ein Tag von der Erde zurückkam, musste er genau berichten, was sich während seiner Amtszeit ereignet hatte. Voller Begeisterung hörte der kleine Tag Erzählungen von ruhmreichen Taten, Erfindungen und grossen Festen, aber auch von Schneekatastrophen, Dürre – und Hungerzeiten, von Flugzeugabstürzen, Explosionen und Gewalttaten.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**2. Instrucciones:** Anote en el cuadro de abajo lo que le indica

	# de letras tachadas	# de letras omitidas
1º. Periodo		
2º. Periodo		
3º. Periodo		

El total de m's (emes) en el texto es de. 40. El total de a's (aes) es de 112

Reflexione:

1. ¿La cantidad de letras tachadas aumentó, disminuyó o quedo igual entre un periodo y otro?

---

2. ¿La cantidad de letras omitidas aumentó, disminuyó o quedo igual entre un periodo y otro?

---

Las letras tachadas son el nivel de atención. Si la cantidad que tachó fue en aumento, quiere decir que su atención crece conforme se concentra. Este es el ideal. Si éstas disminuyeron, debe ejercitar más su atención. Las letras omitidas se refieren a la concentración. En la medida en que se concentra, debe haber menos letras omitidas.

Mónica Trotter. Publicado en *Aprendizaje Inteligente*.

## EJERCICIOS Y PRÁCTICAS DE LA TÉCNICA LECTURA COMPRENSIVA

**1. Instrucciones:** Lea el siguiente texto y conteste oralmente las preguntas. Base sus respuestas en la deducción que le permita la información que contiene el texto.

*Son las cinco de la tarde. Los niños están jugando en el sótano. Ellos estaban en la calle hace dos horas, pero la calle ahora está mojada. El sótano está seco y caluroso. Tomás y Jorge juegan con carritos. Luis no juega: está acariciando a la mascota de Jorge, la cual muerde un hueso viejo. Esta mascota se llama Tino.*

1. ¿Por qué los niños dejaron de jugar en la calle?
2. ¿En casa de quién están los niños?
3. ¿A qué hora llovió?
4. ¿Qué clase de mascota es Tino?
5. ¿Quién de los tres es más asiduo a las mascotas?, ¿Por qué?

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**2. Instrucciones:** Tape la parte derecha de la página para leer el poema con todos los pasos sugeridos por el instructor. Al terminar. Tape el texto de la izquierda y conteste la actividad sugerida en la parte derecha.

### SOR JUANA

Sor Juana, la niña,  
que al pie de volcanes  
solía jugar.

Sor Juana, doncella  
con gracia y belleza,  
que va y engalana  
el salón virreinal.

A ella, a Sor Juana,  
le brindo una flor  
y canto un poema  
de su inspiración.

Sor Juana, la monja,  
la sierva de Dios,  
que a tantos enfermos  
y humildes les dio  
su pan, su consejo,  
y hasta el corazón.

Sor Juana, poetisa,  
la gloria alcanzó;  
"la décima musa",  
así la llamó  
la historia del arte,  
que entre sus recuerdos  
a Juana de Asbaje  
el sitio más grande...  
¡Más grande le dio!

#### *Actividad:*

Tapa el texto anterior tras leerlo  
una sola vez y contesta:

1. Describe el relieve del paisaje  
en el cual, de acuerdo al poema,  
vivió Sor Juana niña.

---

---

2. ¿Qué dice el poema sobre Sor  
Juana doncella?

---

---

3. ¿Qué atributos personales re-  
fiere el poema a Sor Juana, la  
monja?

---

---

4. ¿Cuál es el femenino de *poeta*?

---

5. En el poema aparece el verda-  
dero nombre de Sor Juana:

---

6. ¿Qué dice el poema sobre  
Sor Juana poetisa?

---



## EJERCICIOS DE VELOCIDAD Y COMPRENSIÓN LECTORA

### Tú y tus libros (Germán Dehesa)

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

Ahí estaba. Envuelto en papel de china y a la luz de una lámpara de buró. “Tu papá te pasó a dejar esto”, me dijo mi tía Alicia. Aquí tengo que detenerme. Hay muchas cosas que tú, lector. No sabes y que necesitarías saber si no te quieres quedar fuera de esta historia. Si no sabes, por ejemplo, quién era mi tía Alicia e ignoras por qué mi papá me dejaba paquetes con ella. Te vas a aburrir como loco y no vas a entender nada. Otra solución sería que dejaras de leer, pero yo me pondría muy triste y tú jamás sabrías qué contenía el misterioso paquete que mi papá me dejó.

Si eres lector avezado, podrías tal vez suponer que pretendo escribir el *Trsitram Shandy* en versión azteca. No hay tal. Lo que ocurre es que tengo que decirles que mi mamá era muy enfermiza. De ella heredé la perversa facilidad de estar hospitalizado. Le encantaba y disfrutaba mucho esto de andar yendo y viniendo de “las puertas de la muerte” a su vida doméstica y cotidiana. El asunto es que a cada rato la hospitalizaban y al hacerlo no podía atender a sus hijos. Freno violentamente este relato porque caigo en la cuenta de que ustedes no van a entender nada si no conocen a mi tío Eduardo, que estaba loco y era muy rico. Fíjense que por muchos años y por razones que tú y yo desconocemos, mi tío Lalo no pudo tener hijos y entonces tuvo muchos sobrinos y corrió con ellos muchas estrambóticas aventuras. Una vez dijo: “diez pesos al que se vaya caminando para atrás desde la glorieta de Insurgentes hasta la colonia del Valle”. Era realmente extravagante el grupo que se formó en la glorieta y emprendió la marcha en reversa comandado por mi tío el Loco. Después de varios conatos de atropellamiento masivo, llegamos sanos y salvos a su casa. Ahí nos paró a todos de cabeza (porque no había nada mejor para la irrigación cerebral, decía mi tío) y a cada uno nos dio un majestuoso billete de diez pesos. Lo queríamos mucho, pero no permitiré que se adueñe de esta historia.

Como ya saben, mi mamá se iba al hospital en cuanto le salía sangre por la nariz. Mis tías las decentes entraban en sesión permanente y decidían en qué familia intercalarnos mientras mi madre recuperaba su natural brío. Esta era una decisión importante. Como en toda familia, nosotros teníamos un número de parientes pobres y unos cuantos parientes ricos. El Consejo de las decentes decidía a quién le tocaba ir con los pobretones y quién iría con los ricos. Esto era aleatorio y procuraba ser justo. En la noche de los hechos, yo estaba hospedado con mi tío Eduardo que como tú ya sabes era muy rico. Lo que no sabes es que el tal Eduardo estaba casado con mi tía Alicia que fue reina del Politécnico y toda la cosa. Entonces yo vivía temporalmente con ellos y la pasaba aceptablemente bien. De vez en cuando, mi papá me llevaba ropa, dulces o alguna otra cosa como aquella que estaba forrada de papel de china bajo la luz de mi buró temporal. ¿Veen?, ahora sí están en condiciones de entender qué era lo que mi papá me había llevado y por qué tuvo tan tremenda significación en mi vida.

Solo necesitas conocer unos cuantos detalles más. Yo aprendí a leer a los cuatro años, pero desde esa edad y hasta los seis, mis lecturas se circunscribieron a los cuadernos de monitos que coleccionaba mi primo Carlos y una repulsiva “Vida de San Luis Gonzaga” que me regaló con total alevosía mi madrina Matty la mocha. Con materiales tan plebeyos construí la cimentación de mi vida de lector. Tranquilos: no voy a contar la vida de Luisito Gonzaga, ni la tornasolada existencia de mi madrina. Sería bueno que lo supieran, pero temo que algunos se distraigan, otros abandonen la lectura y alguno más se suicide. Vamos a lo importante: el paquete.

Recuerdo que el papel de china era de un suave color verde limón. Risss, lo fui rasgando lentamente. Habría que escribir un voluminoso ensayo acerca del barroquismo mexicano que se hace presente en todo lo que envolvemos. Algo muy sutil en nuestro genoma nos hace percibir que cualquier cosa que no esté envuelta regiamente está como encuerada, impúdica y a merced de la lascivia popular. Entonces, cuando vamos a regalar lo que sea, le ponemos ropa interior, ropa exterior y numerosos adornos; de ser posible, la bolsa en la que va el regalo deberá retacarse también de artísticos y coloridos cucuruchos de papel de china. Pero ya me volví a distraer.

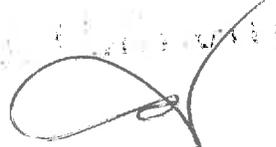
La revelación, el tabernáculo, el hipogeo secreto, el santo Grial; toso eso estaba frente a mí. "Mark Twain, *Las aventuras de Tom Sawyer*", así decía la portada de mi primer libro, mío de mí, de mi biblioteca. Cincuenta años largos he dedicado a hacer lo mismo que hice aquella noche milagrosa. Junté varias almohadas de modo que al acostarme quedara yo reclinado, hecho esto tomé mi libro y no lo solté hasta que se resolvió el emocionante caso de Joe el indio que secuestraba niños y nomás andaba por el pueblo de San Petesburgo, Missouri, friegue y friegue. Desde entonces soy amigo de Becky Thatcher, Huckleberry Finn, de la tía Polly y sobre todo de Mark Twain, un hermoso ser humano que, a la muerte de su compañera de toda la vida llamada Eva hizo esculpir el siguiente epitafio: Donde tú estabas, ahí era el paraíso. Esto último viene y no viene muy a cuento, pero ocurre que si tropiezo con algún libro que me gusta, no descanso hasta saber la historia del libro y la historia de su autor.

Entiendo que he sido prolijo, pero Juana Inés Dehesa, jefa de redacción de esta revista, me ha pedido que cuente cómo es mi relación con los libros Yo contesto que a todos los he tratado como al primero; como si fueran un milagro; jamás los subrayo, ni les doblo la esquina de la página, ni ninguna otra guarrada. La única novedad es que si no me gustan los tiro.

Sé que mi biblioteca se está mermando gravemente. Juana Inés y gente de su calaña se dedican a ejercer con constancia el robo-hormiga. No me importa. El libro solo es libro cuando alguien lo lee. Yo, por obra y magia de estos renglones, rasss, estoy rasgando un papel de la China y a punto de leer Tom Sawyer de Mark Twain.

1106 palabras. Tiempo \_\_\_\_\_

Publicado en la sección Libro Albedrío. Hoja por hoja. Suplemento mensual del periódico Reforma. Julio 2006.

ANEXOS  
DIVISION DE...  


## 2. HACÍA UN NUEVO HÁBITO EN LA LECTURA

### 2.1. Hacia un nuevo hábito en la lectura.

A partir de este curso taller, estos serán los nuevos hábitos en su lectura:

- Ampliación de la visión periférica para ver núcleos de palabras.
- Elaboración de un patrón adecuado de barrido visual.
- Reducción de la vocalización y la pronunciación interna.
- Desarrollo de una estrategia de comprensión visual.
- Elaboración de una estrategia de preorganización.
- Estado fisiológico óptimo de lectura.
- Nueva calibración de la velocidad natural de lectura.

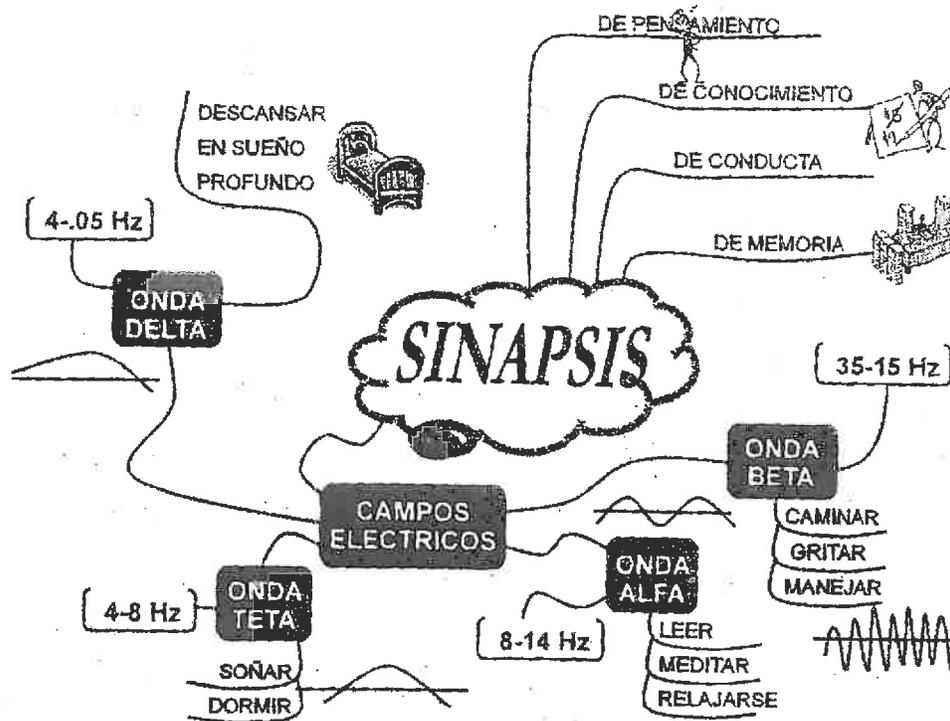
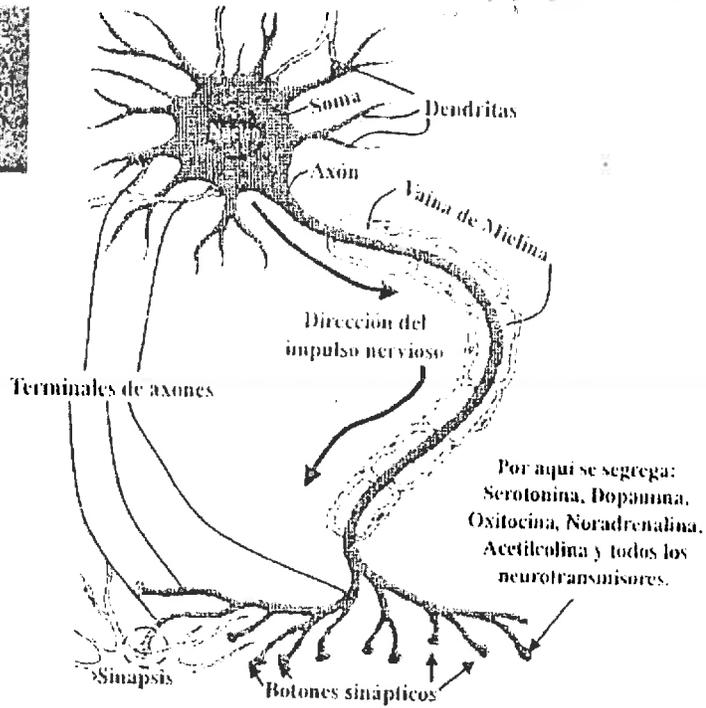
Participe activamente en los ejercicios que desarrolle el instructor en clase. Esto le permitirá adoptar esos nuevos hábitos.

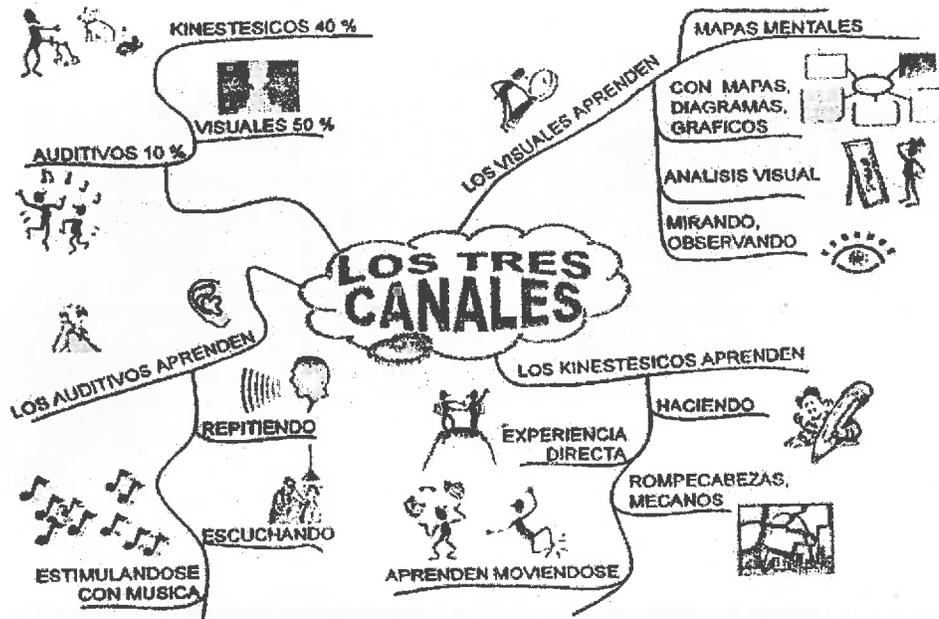
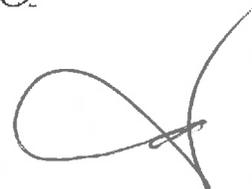
### 2.2. Los procesos cerebrales que intervienen en la lectura



ANEXOS  
 DE CONTRATOS

Anatomía de  
 una neurona  
 sus botones  
 sinápticos de  
 sinapsis



# LA PASION POR APRENDER



# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS



### 2.3. Prácticas para la lectura pictográfica, de espacios, márgenes, rítmica, etc.

Lectura ideográfica

En Internet están circulando ejercicios extraordinarios:

**1. Instrucciones:** Lea el texto hasta el final sin fijarse en que éste se ve algo extraño.

En difreertes invesigtacinoes los cinefticos ingleses descbureiron que es de pcoa importancia en qué odern están las lertas en las palbaras; lo más imoprtnate es que la pirimea y úlimta lerta tieenn que esart en su lugar. Lo del meido no es imoprtnate, aún así pudees leer. Poruqe nosrotos lemeos las pablaras enetras y no lerta por lerta.

**2. Instrucciones:** En los siguientes mensajes se han suprimido las vocales, ¿puede leerlos?

n l sgnt mnsj s hn sprmd ls vcls, ¿pd lrls?

Mxcns l grt d grr l cr prstd y l brdn y rtmb l n s cntr l trr l snr rgr dl cñn.

Vlvrn ls scrs glndrns d t blcn ss nds a clgr

n n crs d lctr rpd s db rdfnr nstr prdgm sbr l lctr

Otro ejemplo, algo cursi en su "mensaje", pero de gran valor técnico:

**3. Instrucciones:** Si puedes descifrar la primera línea, podrás leer el texto completo.

C1ER7O 214 D3 V3R4NO 3574B4 3N L4 PL4Y4 O853RV4N2O 4 7R35 CH1C45  
8R1NC4N2O 3N L4 4R3N4, 357484N 7R484J4N2O MUCHO CON57RUY3N2O UN  
C4571LLO 23 4R3N4 CON 7ORR35, P45421ZO5 OCUL7O5 Y PU3N735. P3RO  
CU4N2O 357484N 4C484N2O, D3 PRON7O V1NO UN4 OL4 2357RUY3N2O 7020,  
R32UC13N2O 3L C4571LLO 4 UN MON7ON 23 4R3N4 Y 35PUM4, P3N53 9U3  
235PU35 2E 7AN7O 35FU3RZO L45 CH1C45 COM3NZ4R14N A LLOR4R, P3RO  
3N V3Z 23 35O, COM3NZ4RON 4 CON5TRU1R O7RO C4571LLO.

COMPR3N21 3N7ONC35 9U3 H4814 4PR3N212O UN4 6R4N L3CC1ON: P454MO5  
MUCHO 713MPO 23 NU357R45 V1245 CON57RUY3N2O 4L6UN4 CO54, P3RO  
CU4N2O M45 74R23 UN4 6R4N OL4 LL364 4 2357RU1R 7020 LO 9U3 H3MO5 H3CHO,  
SOLO P3RM4N3C3 L4 4M15742, 3L 4MOR, 3L C4R1ÑO Y L45 M4NO5 23 49U3LLO5  
9U3 5ON C4P4C35 23 H4C3RNO5 5ONR31R Y NO V4C1L4N 3N 4YU24RNO5 4  
CON57RU1R, 4C3P74N2O COMO UN1CO P46O 3L PR1V1L361O 23 PO23R 4YU24R.

**4. Instrucciones:** Lea los siguientes textos tapando la mitad inferior de los mismos. La línea recta en el interior de las e es el límite de ambas mitades.

La calidad no está en las cosas que hace el hombre, sino en el hombre que hace las cosas.

CARLOS LLANO

EN UNA ÉPOCA DE CAMBIO RADICAL, EL FUTURO PERTENECE A LOS QUE SIGUEN APRENDIENDO. LOS QUE YA APRENDIERON SE ENCUENTRAN EQUIPADOS PARA VIVIR EN UN MUNDO QUE YA NO EXISTE.

ERIC HUFFER

¿Se da cuenta del impacto que tiene el cerebro en lo que perciben los sentidos?

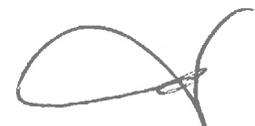
En este caso, la memoria tiene registradas las palabras que usted ha leído en alguna ocasión.

Cuando la vista percibe una imagen o gráfico, la memoria trae a la conciencia todos los archivos que *se parecen* a lo que ve en ese momento. Cuando usted hace la corrección ortográfica en su procesador de textos, las opciones que le ofrece la memoria del programa son idénticas a las opciones que le ofrece el cerebro cuando ve una palabra u otra que se le parece. Es lo que pasó cuando leyó la palabra con sus letras en desorden.

Las letras de nuestro alfabeto tienen la característica de poder ser percibidas con la sola fijación visual sobre la parte superior. Esto favorece la visión periférica vertical.

Estos fenómenos influyen poderosamente en la celeridad con que el cerebro identifica las palabras impresas en el texto que está usted leyendo.

Al igual que este fenómeno, podemos identificar y manipular los procesos intelectuales de la mente para crear así, el estado mental idóneo en el aprendizaje acelerado. Estaremos aprovechando mejor la computadora más extraordinaria y económica del mundo: el cerebro.





EJERCICIO 1

**Instrucciones:** lea las siguientes palabras practicando la 'lectura espacial', base de la Lectura Dinámica, que consiste en enfocar la mirada en la **parte media superior** de una palabra o un **grupo de palabras**. Leerá cada palabra enfocando sus ojos en el **punto negro** que se encuentra encima de cada una. Utilice el reloj.

.....  
 cilindro                      permiten                      reprimen

.....  
 acumulan                      revocado                      temporal

.....  
 castillos                      tráficos                      comedia

.....  
 corporal                      triplican                      retocaba

.....  
 retozaba                      remolino                      elefante

.....  
 conocido                      cruzando                      reversos

.....  
 caramelo                      retomará                      bártulos

.....  
 cortador                      pantalón                      camiseta

.....  
 cascarón                      cangrejo                      cisternas

.....  
 cornadas                      destapar                      desorden

.....  
 contagio                      bastardo                      crispado





**EJERCICIO 3**

**Instrucciones:** debe leer las palabras colocando la vista en el punto negro. Al enfocar cada uno de ellos, intentará reconocer los cuatro renglones que están debajo. Utilizará el reloj.

sol  
sonar  
arcada  
cantares

acontecidos  
permisividad  
solsticios verano  
sonetos aberrantes

gel  
sala  
bozal  
salidas

colgantes  
maderamen  
encender tres  
falaces cortinas

sal  
cada  
antiguo  
contigüidad

tres armerías  
dones nuevos  
salidas frecuentes  
manteniendo campos

sol  
ente  
soltero  
monumento

anteriormente  
frente armaduras

mar  
texto  
cantor  
zozobra

pertrechos  
ornitorrinco  
francos duros  
sonetos ardientes

dos  
seres  
moreras  
armisticio

federalismo  
constitucional  
cantimplora verde  
perdidamente enamorado

col  
pena  
cadena  
hermosos

entrenados  
saliendo de nuevo  
por lo tanto van a ver  
quién podría decir que

gen  
mudo  
paredes  
ontogenético

bravos de más  
celestiales tontos

col  
mudo  
soltero  
morenos

coloridos  
armaduras  
morenos dos  
guapos nuevos

pez  
solo  
pedido  
maderas

mantenidos  
malacontecido  
permanentemente  
colores establecidos

ser  
roto  
medido  
torreones

galerías altas  
madera nueva  
cada puerta da a  
entrando nuevamente

coz  
rudo  
modelo  
canteros

acaramelado  
penetrantes soles



curiosamente dos  
verde que te quiero

□

col  
mudo  
soltero  
morenos

□

coloridos  
armaduras  
morenos dos  
guapos nuevos

\*

col  
mudo  
soltero  
morenos

\*

coloridos  
armaduras  
morenos dos  
guapos nuevos

morenos acobardados  
de nuevo volver a tener  
mas

□

col  
mudo  
soltero  
morenos

□

coloridos  
armaduras  
morenos dos  
guapos nuevos

\*

col  
mudo  
soltero  
morenos

\*

coloridos  
armaduras  
morenos dos  
guapos nuevos

quién pudiera decir  
otra vez saliendo mal

□

col  
mudo  
soltero  
morenos

□

coloridos  
armaduras  
morenos dos  
guapos nuevos

\*

col  
mudo  
soltero  
morenos

\*

coloridos  
armaduras  
morenos dos  
guapos nuevos



## 2.4. Un limitador de velocidad: el vocabulario

Mejorar el vocabulario ha sido, desde siempre, uno de los factores más importantes para elevar el nivel de la inteligencia humana.

Naturalmente, la importancia del vocabulario va mucho más allá del ámbito académico: Quien domina una mayor variedad de palabras disfruta de una ventaja inmediata respecto a sus iguales y, la persona que en situaciones sociales puede tanto entender sin esfuerzo como comentar de manera creativa, también lleva ventaja respecto de los demás.

Se considera que el vocabulario que usamos en la **conversación**, no excede de mil palabras.

El utilizado para **escribir** se considera mayor ya que no recibe presión como la del hablante.

El más extenso es el **pasivo** o de **reconocimiento**, formado por las palabras que comprendemos y sopesamos cuando las oímos en una conversación o las leemos, pero que no solemos usar al escribir ni al hablar.

### Superando las limitaciones expresivas

La riqueza del lenguaje se nota, especialmente, cuando usted emplea correctamente los sinónimos que especifican claramente la idea:

1. Ver, mirar, observar, contemplar, avistar, vislumbrar.
2. Expresar, explicar, exponer, manifestar, comunicar.
3. Reflexionar, meditar, pensar, considerar, estudiar.
4. Discernir, distinguir, diferenciar.
5. Hacer, realizar, construir, desarrollar, elaborar.
6. Breve, corto, resumido, sucinto, concreto.

O cuando aplica el término correcto:

1. Eficaz, eficiente, efectivo.
2. Profesional, profesionista.
3. Estrategia, sistema, método, técnica.
4. Principios, valores, atributos, cualidades.

Y cuando usa vocablos más precisos en lugar de palabras/comodín: *cosa*, *algo*.

Desafortunadamente, en el lenguaje inculto (vulgar) hay un tercer vocablo con esta característica de palabra/comodín: la palabra *madre*.

Podríamos comprobarlo sustituyendo, en los enunciados siguientes, la palabra subrayada por *madre* / *una madre*; pero eso iría en contra del objetivo de este ensayo. Por lo tanto, cambiaremos esas palabras subrayadas por otras más específicas.

Acomoda esa cosa en su lugar.  
 Me ofreció algo sin sabor como desayuno.

Correctos:

Acomoda esa (silla, camisa, taza...) en su lugar.  
 Me ofreció un cereal dietético sin sabor como desayuno.

Ejercicio de reforzamiento

**Instrucciones** realice las siguientes tres prácticas.

a. Escriba sobre las líneas las voces que se consideren adecuadas a la propiedad del estilo, seleccionándolas de las series de sinónimos que a continuación se presentan:

*decir, exponer, manifestar, indicar, declarar, comunicar.*

En la próxima asamblea voy a	mis razones.
Se presentó a	ante el jurado.
Sírvase usted	a sus subalternos, el acuerdo...
Deseo	mi agradecimiento.
Deseos me dan de	que no.
Le agradeceré	el camino.

b. Relacione las palabras de la izquierda con los significados de la derecha, y coloque dentro del paréntesis el número correspondiente:

- |                  |   |
|------------------|---|
| ( ) Achaque      | 1. Introducción, prefacio, exordio, preámbulo.            |
| ( ) Amonestación | 2. Acaudalado, rico, potentado, poderoso.                 |
| ( ) Erguido      | 3. Ermitaño, asceta, cenobita.                            |
| ( ) Franco       | 4. Drástico, tajante, cortante.                           |
| ( ) Golpiza      | 5. Disminuir, achicar, acortar, reducir, atenuar.         |
| ( ) Prólogo      | 6. Odiar, detestar, maldecir, execrar.                    |
| ( ) Pudiente     | 7. Legista, letrado, jurisconsulto.                       |
| ( ) Radical      | 8. Dicho, refrán, sentencia, aforismo, adagio.            |
| ( ) Anacoreta    | 9. Ruina, fracaso, bancarrota, desgracia.                 |
| ( ) Aminorar     | 10. Regaño, advertencia, consejo, reprimenda exhortación. |
| ( ) Aborrecer    | 11. Desprendimiento, desinterés, renunciación,            |
| ( ) Estupefacto  | 12. Juicio, lógica, seso.                                 |
| ( ) Abnegación   | 13. Levantado, enhiesto, recto, vertical.                 |
| ( ) Abogado      | 14. Pasmado, maravillado, asombrado.                      |
| ( ) Farsa        | 15. Sincero, claro, abierto.                              |
| ( ) Probidad     | 16. Renombre, popularidad, reputación, éxito.             |
| ( ) Fama         | 17. Inocente, infantil, candoroso, ingenuo.               |
| ( ) Facineroso   | 18. Cárcel, penal, reclusorio, prisión, ergástula.        |

- |                |   |
|----------------|---|
| ( ) Proverbio  | 19. Apto, capaz, competente, conocedor.                   |
| ( ) Razón      | 20. Hegemonía, supremacía, superioridad, dominio.         |
| ( ) Quiebra    | 21. Delincuente, bandido, criminal, ladrón,<br>bandolero. |
| ( ) Pueril     | 22. Rectitud, integridad, honradez, moralidad.            |
| ( ) Idóneo     | 23. Dolencia, malestar, indisposición, molestia.          |
| ( ) Presidio   | 24. Mentira, embuste, sainete.                            |
| ( ) Predominio | 25. Zurra, soba, tunda, felpa, azotaina.                  |
| ( ) Puntual    | 26. Inhabitado, solitario, despoblado.                    |
| ( ) Vocablo    | 27. Predecir, pronosticar, vaticinar.                     |
| ( ) Presagiar  | 28. Cumplido, formal, preciso.                            |
| ( ) Yermo      | 29. Voz, palabra, término, expresión, locución.           |
| ( ) Vedar      | 30. Incierto, dudoso, irreal, supuesto.                   |
| ( ) Hipotético | 31. Prohibir, vetar, impedir.                             |

## ANEXOS

### DIVISION DE CONTRATOS

**C. Instrucciones:** al final de cada expresión, se presenta una lista de palabras. Subraye en dicha lista, el vocablo que **no** puede sustituir correctamente a las palabras destacadas con letra *script* dentro del enunciado.

1. Te contaré cómo sucedieron *las cosas*.  
los acontecimientos      las palabras      los hechos
2. Por favor llévale *sus cosas* a la terminal.  
sus imponderables      su equipaje      sus maletas
3. En su cara hay *algo agresivo*.  
una expresión agresiva      un gesto agresivo      un color
4. En esta iglesia existe *algo* de estilo barroco.  
arte      todo      pinturas
5. En esta traducción hay *algo* que no entiendo.  
una palabra      una frase      una extensión

**D. Instrucciones:** al final de cada expresión, se presenta una lista de palabras. Subraye en dicha lista, el vocablo que **no** puede sustituir correctamente a la palabra destacada con letra *script* dentro del enunciado.

1. Ese faro *tiene* una luz muy brillante.      emite      proyecta      posee
2. El negocio *tiene* grandes ventajas.      destruye      ofrece      presenta
3. La ciencia ha *hecho* grandes progresos.      alcanzado      debatido      logrado
4. Con la computadora se *hacen* mejores trabajos.      realizan      elaboran      ponen.



2.5 Concentración de la atención para la percepción inteligente y la comprensión del texto

EJERCICIO 15

Lea rápidamente. Tiempo máximo: 1 minuto.

seco rechazo: un día de sol: una mujer extraordinaria: belleza poco común: relativo a la vejez: locutor deportivo: comienzo a dudar: trabajo otoñal del campesino: experimento peligroso: pescador furtivo: esquiador experimentado: emirato árabe: testimonio que quemó: novela negra sin solución: respiración afanosa: negocios viento en popa: filósofo árabe: aterrizar en el agua: atmósfera navideña: ciclo pasqual: el hueso del perro: un baile de post- guerra: una convalecencia difícil: un artista fracasado: una madre ejemplar: un perro agresivo: un arquitecto refinado: tejido de lana escocesa: el director Carlos Saura: los cuatro cantones suizos: la dulce lengua de Francia: el famoso actor Laurence Olivier: la cosecha de las castañas: la diosa griega de la discordia: tiene una gran disposición para el buen humor: le enseñará a hablar correctamente: es un árbol cargado de años: hay cosas que no pueden decirse: el silencio es oro: quien siembra vientos recoge tempestades: quien tiene un amigo: tiene un tesoro: tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe: no alargues el brazo más que la manga: controla tus nervios o perderás todo lo que has conseguido hasta ahora: hay modos y modos de reñir a un empleado: trata de aplicarte más: verás cómo mejora tu memoria: quien fuma te envenena también a ti dile que no lo haga: si el jugador hubiese pasado la mano: por un puñado de dólares

Sin volver a mirar las frases que acabamos de leer, responde:

- a) ¿Cuántos eran los refranes citados?
- b) ¿Cuáles eran las frases dedicadas al perro?

2017  
 2018  
 2019  
 2020

**EJERCICIO 2**

**Instrucciones:** debes leer las dos palabras colocando la vista en el punto. Utilizará el reloj.

• acontecerá mañana	• perdidamente solo	• adiós entereza
• palabra muda	• contralor malogrado	• salidera mortal
• terrible daño	• contexto claro	• pontífice abierto
• definición pobre	• madera podrida	• puerta gomosa
• soledad solcito	• tremendo desgaste	• pertenecer acaso
• película mudas	• amanecer normal	• tormentosa pasión
• crepúsculo adicional	• tontos redomados	• malísima textual
• epístola calcada	• conejo anormal	• corriendo gansos
• libros ajenos	• prestando oídos	• tormenta corta
• canción sorda	• alameda tonta	• teclado previo
• palabra honrada	• texto tremendo	• pérdida ahorra
• hermana sangre	• somero análisis	• heladera tronador
• tentadora mansión	• gotita fecunda	• necesidad seria
• frenesí soledad	• pimentero saliente	• semental acorde
• pobreza ansiosa	• demanda saliente	• genérica salsa
• grabaciones cultas	• antecedentes pobres	• memorias gloriosas



### EJERCICIO 3

**Instrucciones:** Debes leer las dos palabras colocando la vista en el punto. Utilizará el reloj.

• torreón	• ortodoxo	• acomodo
• ajado	• tembladeral	• feliz
• palabra	• manguera	• perspicaz
• arcadas	• salado	• control
• cómodo	• rosedal	• tímido
• frontal	• colocador	• octubre
• octógono	• contexto	• manera
• rosado	• alienado	• tronador
• palabra	• fecundo	• interior
• estirar	• placas	• arpillera
• anterior	• rotundo	• concomitante
• despiadado	• sonidos	• arboleda
• carpa	• texto	• somero
• hermenéutica	• anterior	• plácido
• peligro	• salida	• culto
• belleza	• arpía	• fornido
• mesada	• camioneta	• cultura
• solaz	• flan	• fulminante
• acomodador	• palabrerío	• culturoso
• libresco	• zozobra	• acanalado
• colocador	• tomentoso	• competencia
• venas	• aéreo	• barcos
• zapato	• pertenercer	• tortuoso
• souvenir	• damisela	• escaleras
• demoledor	• molino	• amanerado
• hijuelos	• lágrima	• misión
• somero	• demasiado	• perfecto
• dolores	• esperar	• temporales

#### EJERCICIO 4

**Instrucciones:** El siguiente ejercicio comprende una serie de grupos de palabras, cada uno encabezado por una palabra clave. Trate de localizar esa palabra clave dentro de cada grupo con la mayor rapidez posible. **Hágalo simplemente deslizando la vista, pero también puede ayudarse con el dedo o siguiendo las líneas con un lápiz.** No es necesario “leer” cada una de las palabras restantes. Cuando “descubra” la palabra clave, golpéela con la parte de atrás de un lápiz con el fin de crear una respuesta motriz ante un estímulo visual. Ponga a funcionar el reloj para ver el tiempo que emplea, y aumente progresivamente la velocidad hasta que logre realizarlo en un minuto y medio

##### **cenestesia**

agente, atrofia, binocular, binario, cenestesia, discrepante, dinámico, empírico, facilitar, hierático, hortatorio, soporífero, ubicuo, sincronizar, toxicidad, cenestesia.

##### **concepto**

verídico, rarefacción, somático, táctil, concepto, abstracción, agregado, biauricular, causal, concomitante, decremento, reincidente, sinuoso, concepto, querencia, síndrome.

##### **categoría**

oferente, ambiguo, binocular, categoría, neologismo, oclusivo, ontogenético, postulado, presuntivo, réplica, categoría, sincronizar, sucinto, volición, terapia, síndrome.

##### **cognición**

cinética, concomitante, cognición, oferente, atrofia, integración, casuística, diferenciar, dinámica, cognición, hidrato, hipótesis, genética, hierático, invariable, inverso.

##### **cinética**

antropomórfico, agregado, fluorescente, ideología, intrínseco, cinética, motivo, réplica, sinuoso, lábil, homogéneo, laminado, nosología, cinética, medio, modular.

##### **decremento**

calibrar, concomitante, casuística, agente, decremento, agregado, binocular, vascular, vernáculo, tangible, dúctil, decremento, terapia, secuencia, réplica, quiróptero.

##### **discontinuo**

contigüidad, cinética, discreto, endógeno, lineal, terapia, volición, xenofobia, discontinuo, leucocito, lábil, nulo, discontinuo, motivo, neologismo.

##### **doctrinario**

discrepante, abstracción, oferente, nativo, doctrinario, táctil, toxicidad, ubicuo, unilateral, xenofobia, vernáculo, doctrinario, unguado, radical, réplica, dinámico.

##### **diferenciar**

discrepante, nosología, neologismo, oblicuo, olfativo, diferenciar, putativo, ojiva, paradigma, pronóstico, querencia, situación, síndrome, diferenciar, utilitario, verídico.

##### **discrepante**

epítome, atrofia, avocación, binario, casuística, equívoco, discrepante, funcional, genética, hexámetro, hipótesis, ideología, dúctil, nulo, discrepante, oclusivo.

##### **dinámico**

maleable, visceral, hidrato, nulo, presuntivo, paliativo, dinámico, sinuoso, volición, vernáculo, terapia, somático, secuencia, antropomórfico, dinámico, atrofia.

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

### discreto

invariable, masticación, nosología, ojiva, discreto, ontogenético, óptimo, pragmatismo, periférico, verídico, volición, discreto, jurisprudencia, laminado, modular, causal.

### 2.6. Mapas mentales y otras estructuras gráficas para el análisis e interpretación de los textos

Memoria visual

Dedique quince segundos a observar las siguientes palabras. Después pase la página y escriba todas las palabras que recuerde.

Conejo

pastel

cochecito

Pelota

casa

avión

reloj

avión

teléfono

foco






---



---

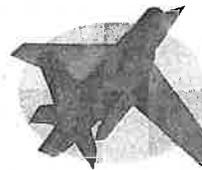
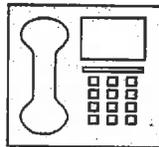
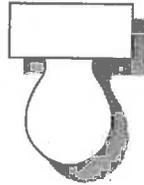


---

¿Cuántas palabras recordó? \_\_\_\_\_



Ahora memorice las imágenes que se presentan a continuación. También tiene quince segundos. Si es necesario, cubra los dibujos antes de dar la respuesta.



Seguramente recordó más imágenes que palabras. Aunque este es un pequeño ejercicio, queremos mostrarle el poder de las imágenes para recordar y fijar aprendizajes. De aquí que tengan tanto auge y sobre todo, tanta utilidad los mapas mentales o mapas visuales para fijar y retener el aprendizaje.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## EJERCICIOS Y PRÁCTICAS DE LA TÉCNICA LECTURA COMPRENSIVA

**1. Instrucciones:** lea el siguiente texto y conteste por escrito las preguntas. Base sus respuestas en la deducción que le permita la información que contiene el texto.

### CUANDO LLEGAR A CASA NO TIENE COMPARACIÓN

A pesar de la costumbre de usar el elevador, ahora la única opción era subir los catorce escalones que había entre un piso y otro. Ya había usado varias veces las escaleras y no le representaban ningún problema; pero sabía que en esas condiciones le costaría mayor trabajo.

No distinguió si la molestia se la causaba el esfuerzo no planeado de subir setenta escalones o el tiempo que esto iba a implicar.

Por fin alcanzó su meta. Introdujo la llave en la cerradura de la puerta marcada con el número *non* entre los únicos dos departamentos que había en cada piso. Entró. Se reconfortó con la placentera libertad que da siempre el llegar a casa.

La puerta azotó fuertemente al cerrarse. "Sonó como si fuera de metal" - se dijo... "Espero que el estruendo no haya despertado a algún vecino..."

La protectora luz de la luna penetraba por los espacios de la persiana semiabierta. Se acercó a ésta y la levantó para permitir que esa luz maravillosa entrara sin limitaciones a través del cristal. Abrió éste y dirigió la mirada hacia el parque de enfrente.

A pesar de la distancia, divisó la silueta de los animalitos que invadían el parque.

"Toda la colonia lo conoce como el *parque de los perros*, pero a esta hora son gatos los que lo disfrutan a plenitud..." - pensó.

Se dirigió a la cocineta y, casi por instinto, buscó cualquier cosa que pudiera beber o morder. "Me lleva el diablo..." - expresó, mientras volvía a cerrar la puerta del refrigerador.

Tras ese intento inútil, fue a otra pieza y se sentó sobre la orilla de la cama. Intentó quitarse los zapatos, pero aun eso le causó pereza. Por ello, dejó caer la espalda sobre el cubrecama y, estirando los brazos hacia atrás, se dejó rendir por el cansancio y el sueño.

1. ¿La lectura habla acerca de un hombre o de una mujer? ¿Qué detalles de la historia soportan tu respuesta?
  
2. ¿En qué piso se encuentra el departamento de nuestro personaje?
  
3. La narración ocurre de noche Hay dos evidencias, principalmente. ¿Cuál de ellas es más evidente, y en cuál hay un fenómeno de especial atención?
  
4. ¿La puerta era de metal o de cristal? ¿Por qué?
  
5. ¿Vive en el departamento 501 ó 502?
  
6. ¿Hay algún indicio de que había o no electricidad en ese momento? ¿Cuál (es)?
  
7. ¿Habría influido esto (6) a que nuestro personaje no calculara la fuerza con la cual dejó cerrar la puerta tras de sí? ¿Por qué?
  
8. ¿Qué animales suelen invadir de día el parque de enfrente?
  
9. ¿Cómo te imaginas que es el paisaje urbano de esa colonia? (¿Es colonia de clase baja, mediana o alta? ¿Por qué?)
  
10. ¿Nuestro personaje vive solo (a) o con alguien? ¿Qué información sugerida en el texto sustentaría tu respuesta?

## EJERCICIOS DE VELOCIDAD Y COMPRENSIÓN LECTORA

### EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA EN MÉXICO

México es el tercer país más poblado de América, después de Estados Unidos y Brasil. Su número de habitantes ha aumentado constantemente desde el siglo XVIII. El crecimiento demográfico ha sido siempre acelerado, pero, al contrario que en otros países americanos, este hecho no es consecuencia exclusiva de la llegada de inmigrantes, sino del crecimiento natural de la población.

A finales de los setenta y principios de los ochenta del siglo XX, este crecimiento era del 2.4% anual. Esta tendencia se suavizó a fin de siglo hasta situarse en 1.6%, un valor propio de los países en desarrollo.

Esta ralentización se vio acompañada de un descenso de la fecundidad y de la mortalidad infantil. Entre 1975 y 1985, tenían un promedio de 6 hijos. De ellos, 52 de cada mil morían antes de cumplir un año de vida. Veinticinco años más tarde, la media se redujo hasta los 2.5 hijos y la mortalidad infantil se moderó a una tasa de 28.2 por mil.

La distribución de la población presenta marcados contrastes. Las áreas más pobladas son el centro de la Meseta –donde se localiza la ciudad de México-, la costa occidental de la península de Yucatán y las franjas costeras del Pacífico y el golfo de México. La Baja California y las regiones desérticas fronterizas con los Estados Unidos son las que registran densidades más bajas, con menos de 2 habitantes por kilómetro cuadrado.

El 75% de los mexicanos vive en ciudades. La población urbana creció de forma espectacular a causa del fuerte éxodo rural. Este fenómeno provocó la aparición de grandes suburbios con condiciones de vida muy precarias en los alrededores de las ciudades. Las principales aglomeraciones son la Ciudad de México, con cerca de 21 millones de habitantes, Guadalajara, Monterrey, Puebla, León, Toluca, Ciudad Juárez y Tijuana.

La población mexicana es muy joven. En la primera década del siglo XXI, los menores de 15 años representan más del 53.4% de la población. El segundo grupo será el de los adultos, con un 39%, mientras que el 7.6% restante estará compuesto por personas mayores de 64 años.

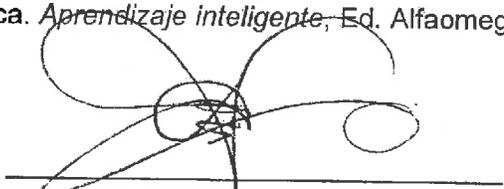
338 palabras

Tiempo \_\_\_\_\_

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

### BIBLIOGRAFÍA

- CARRION L. Salvador A. *Curso de practitioner en PNL*, Ed. Obelisco. 2001
- CRUZ, Ramírez José. *Neurolectura*. Ed. Orión. 2001.
- DILTS, Robert B. y EPSTEIN, Todd A. *Aprendizaje dinámico con PNL*, Ed. Urano. 1997
- DRAPEU, Christian. *Aprendiendo a aprender, técnicas de aprendizaje acelerado*, Ed. Océano. 1996
- GARCÍA, Ranz patricia. *Superlectura para estudiantes*, Ed. Selector. 2005
- GORDON, DRYDEN. *La Revolución del aprendizaje*, Ed. Tomo. 2005
- GRINDER, John y BLANDER, Richard. *De sapos a príncipes*, Ed. Cuatro Vientos. 2004
- IBARRA, Luz María *Aprende fácilmente*, Ed. Garnik. 2004
- OSTRANDER, Sheila y SCHROEDER Lynn. *Superaprendizaje 2000*, Ed. Grijalbo. 1996.
- PERIÓDICO REFORMA. Suplemento mensual *Hoja por hoja*, Julio 2006
- RIVEIRO, Lair. *La comunicación eficaz*, Ed. Urano. 2002
- ROBBINS, Anthony. *Pasos de Gigante*, Ed. Grijalbo. 2003
- ROBBINS Anthony. *Poder sin límites*, Ed. Grijalbo. 2003
- ROBLES, Montoya Ma. Teresa. *Aprendizaje efectivo*, Ed. Gema. 2006
- SAMBRANO, Jazmín. *Superaprendizaje transpersonal*, Ed Alfaomega. 2000
- SCHEELE, Paul R. *Photoreading Sistema de lectura con toda la mente*, Ed. Urano. 1996
- TROTTER, Mónica. *Aprendizaje inteligente*, Ed. Alfaomega. 2002

  
C.P. Alejandro Torres González  
Representante Legal

STATO

SIN TENDOS



# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

### Anexo 5.- Formato de Cotización.

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2016.

No. de Procedimiento: AA-019GYR019-E78-2016

Lic. José Roberto Flores Bañuelos  
 Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Administración  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística  
 Presente.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA				
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	AA-019GYR019-E78-2016	<b>FECHA:</b>	25 de mayo de 2016	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	Universidad La Salle, A.C.			
<b>DOMICILIO</b>	Benjamín Franklin 47, Col. Condesa C.P. 06140, Delg. Cuauhtémoc D.F.			
<b>R.F.C.</b>	USA620620N49			
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	5278-9544 / 55150343			
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	epa@ulsa.mx			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	HORAS	COSTO	IVA	TOTAL
1 Curso de Técnicas y Herramientas de Lectura Rápida que se impartirá a dos grupos, cada uno de ellos con duración de 14 horas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo 1: 15 participantes de 09:30 a 11:30 horas</li> <li>• Grupo 2: 16 participantes de 11:30 a 13:30 horas</li> </ul>	28	\$64,000.00	\$10,240.00	\$74,240.00

Vigencia: Diciembre de 2016

Protesto lo necesario

  
 C.P. Alejandro Torres González  
 Representante Legal

SECRET



Acta de adjudicación

Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-019GYR019-E78-2016, para la contratación del curso de capacitación denominado "Técnicas y Herramientas de Lectura Rápida".

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día 31 de mayo del 2016, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa nacional, electrónica número AA-019GYR019-E78-2016, para la contratación del curso de capacitación denominado "Técnicas y Herramientas de Lectura Rápida".

Adjudicación

De conformidad con el artículo 37, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se informa las proposiciones que no resultaron solventes técnicamente según la evaluación técnica realizada por la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación, remitida mediante oficio 095217614BA2/059:

No.	Participante
1.-	Escudo F1, S.A. de C.V.
2.-	Joel Domínguez Fernández
3.-	Human Dimension, Desarrollo Organizacional, S.A. de C.V.
4.-	BCM Business Consultants Management, S.C.
5.-	Espacios EN Red Y Servicios, S.A. de C.V.
6.-	Ventura & Ventura, S.A. de C.V.
7.-	Consejo de Asesoramiento, Profesionalización, Aprendizaje y Capacitación Integral, A.C.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Acta de adjudicación

**Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-019GYR019-E78-2016, para la contratación del curso de capacitación denominado "Técnicas y Herramientas de Lectura Rápida".**

A continuación de conformidad con la evaluación técnica realizada por la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación, se expresan las razones técnicas por las cuales se desechan las propuestas:

Licitante	Contenidos temáticos, conforme a lo solicitado en el anexo técnico	Curriculum Vitae de la o el instructor, conforme a lo solicitado en el anexo técnico	Título profesional de la o el instructor, conforme a lo solicitado en el anexo técnico	Copia del registro como instructora o instructor habilitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conforme a lo solicitado en el anexo técnico	Manual completo del curso, conforme a lo solicitado en el anexo técnico	Calendario de impartición de la capacitación, conforme a lo solicitado en el anexo técnico
BCM Business Consultants Management, S.C.	No cumple, no presentó manual conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple, no presentó manual conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico	No cumple, no presentó calendario conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico
Consejo de Asesoramiento, Profesionalización, Aprendizaje y Capacitación Integral S.C	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple, no presentó registro de la instructora propuesta, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple	Si cumple
Escudo F1 S.A. de C.V.	No cumple, el temario no corresponde a lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple, el manual no corresponde al temario solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple
Espacios en Red y Servicios S.A. de C.V.	No cumple, el temario no corresponde a lo solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple, el manual no corresponde al temario solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple
Humun Dimension, Desarrollo Organizacional, S.A. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple, el manual no corresponde al temario solicitado en el Anexo Técnico	Si cumple
Joel Domínguez Fernández	Si cumple	No cumple no presentó Curriculum Vitae conforme a lo establecido en el Anexo Técnico	No cumple no presentó Título Profesional del instructor conforme a lo establecido en el Anexo Técnico	No cumple, no presentó registro de la instructora propuesta, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico	No cumple, no presentó manual conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico	No cumple, no presentó manual conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico
Universidad La Salle A.C.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Ventura & Ventura S.A. de C.V.	No cumple, no presentó temario conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico	No cumple no presentó Curriculum Vitae conforme a lo establecido en el Anexo Técnico	No cumple no presentó Título Profesional del instructor conforme a lo establecido en el Anexo Técnico	No cumple, no presentó registro de la instructora propuesta, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico	No cumple, no presentó manual conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico	No cumple, no presentó manual conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico

De conformidad con el artículo 37, fracción II, de la LAASSP se detalla el participante cuya proposición resultó solvente técnicamente:

No.	Participante
1.-	Universidad La Salle, A.C.

De conformidad con el artículo 37, fracción III de la LAASSP, una vez analizada la propuesta técnica, legal y económica del participante, con disponibilidad de realizar el servicio en las condiciones requeridas en la convocatoria por el Instituto, así mismo se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal número 0000205239-2016, se determina adjudicar a **Universidad La Salle, A.C.**, de la siguiente forma.



Acta de adjudicación

Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-019GYR019-E78-2016, para la contratación del curso de capacitación denominado "Técnicas y Herramientas de Lectura Rápida".

Descripción del Servicio	Horas	Costo	IVA	TOTAL
1 Curso de Técnicas y Herramientas de Lectura Rápida que se impartirá a dos grupos, cada uno de ellos con duración de 14 horas.  • Grupo 1: 15 participantes de 09:30 a 11:30 horas  • Grupo 2: 16 participantes de 11:30 a 13:30 horas	28 horas (14 horas por grupo).	\$64,000.00	\$ 10,420.00	\$74,240.00

El monto adjudicado, es por la cantidad de \$64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

Se informa al representante legal de la persona moral adjudicada, que el contrato se firmará el día 15 de junio de 2016, en la División de Contratos, sita en la Calle Durango número 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Ciudad de México, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP. Deberá de entregar copia y presentar original para cotejo en la División de Contratos de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Aviso de Registro Patronal ante el IMSS.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder Notarial del Representante Legal.
- Identificación Oficial con fotografía del Representante Legal.
- Respecto al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, la empresa adjudicada deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

De conformidad con el artículo 48 de la LAASSP se informa a la persona moral adjudicada que deberá entregar en la citada División de Contratos, la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Acta de adjudicación

Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-019GYR019-E78-2016, para la contratación del curso de capacitación denominado "Técnicas y Herramientas de Lectura Rápida".

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la LAASSP, este acto es presidido por el Lic. José Roberto Flores Bañuelos, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de este Instituto en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Evaluación	Servidor Público Responsable.
Evaluación técnica	Mtra. Alina Gómez Ramos, Titular de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación.
Evaluación legal y económica	Lic. José Roberto Flores Bañuelos, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, situada en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor a cinco días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente acta será difundida a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), con este procedimiento se sustituye la notificación personal.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este procedimiento a las catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, procediendo al cierre de la presente acta de adjudicación directa número. AA-019GYR019-E78-2016 por lo que la rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia de notificación de la misma y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en todas y cada una de las hojas que integran el acta, misma de la que se les entrega copia.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	 José Roberto Flores Bañuelos
Representante de la Coordinación Técnica de Atención y Orientación	 Omar Alejandro Mejía Velázquez

Fin del Acta

### Anexo 4.- Acreditación de personalidad.

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2016.

No. de Procedimiento: AA-019GYR019-E78-2016

Alejandro Torres González, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **comprometer y suscribir las propuestas** en el presente procedimiento de adjudicación directa Núm. AA-019GYR019-E78-2016, a nombre y representación de Universidad La Salle, A.C.

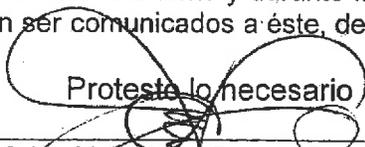
**Datos Personas Morales.**

Registro Federal de Contribuyentes. USA-620620-N49	
Domicilio.	
Calle y Número. Benjamín Franklin 47	
Colonia. Condesa	Delegación o Municipio. Cuauhtémoc
Código Postal. 06140	Entidad Federativa. Ciudad de México
Teléfono fijo. 5278-9544	Teléfono móvil. 0445591855927
Correo electrónico. epa@ulsa.mx	
Apoderado Legal o Representante. Alejandro Torres González. Edificio Lacandona. Depto. 601. U Hab. Torres Sn Antonio C. P. 01180, Delg. Álvaro Obregón, D.F., Teléfono 5278-9544 epa@ulsa.mx	
Documento para acreditar personalidad y facultades. (Escritura Pública y Modificaciones, Fecha, y Datos del Notario Público)	

**Datos Personas Morales.**

Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva. 71,813	Fecha. 20 de junio de 1962	
Nombre, Número y Domicilio del Notario Público (ante el cual se dio fe de la misma). Lic. Francisco Lozano Noriega, Notario Público No. 71, México D.F.		
Fecha y Datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Número 1259 con fecha 17/09/1990 en el Distrito Federal		
Descripción del Objeto Social. Fomentar, patrocinar, subvencionar u fundar, administrar y dirigir escuelas de enseñanza universitaria, profesional y superior, institutos de investigación científica o en general cultural, bibliotecas, hemerotecas, museos, laboratorios y exposiciones.		
Relación de Accionistas.		
Apellido Paterno Vivanco Tazzer Rocha	Apellido Materno Polidura De Schrijver Pedrajo	Nombre(s) Rodolfo Agustín Lucio Martín
Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento: 29 de septiembre de 2011, Notaría 211, Notario J. Eugenio Castañeda Escobedo, Escritura No. 39,676, libro 1210.		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

  
 Protesto lo necesario  
 C.P. Alejandro Torres González  
 Representante Legal



